



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

### INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS PERIODO 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013

SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS Y  
COOPERACIÓN INTERNACIONAL

**BOGOTÁ D.C. FEBRERO DE 2014.**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

## TABLA DE CONTENIDO

QUÉ ES LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE .....	3
Misión.....	3
Visión.....	3
Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente.....	3
ESPACIOS DEL AGUA .....	5
Microcuencas.....	6
Calidad Hídrica .....	8
Humedales.....	10
Gobernanza del Agua.....	13
MINERIA Y SUELO .....	17
Minería .....	18
Escombros .....	19
Restauración e Intervención en Suelos de Protección .....	21
TEMAS DE ESTUDIOS: Evaluación Regional del Agua, Proyecto Regalías, Planes de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, y criterios de Ecurbanismo y Construcción Sostenible.....	27
AUTORIDAD AMBIENTAL.....	30
Ruido - Reducción en la contaminación sonora en áreas estratégicas definidas.....	30
Publicidad Exterior Visual.....	31
Flora y Fauna en Bogotá.....	33
Animales Domésticos .....	33
Tráfico de Fauna y Flora .....	34
Arbolado Urbano.....	35
Calidad del Aire .....	38
TRANSPARENCIA Y PROBIDAD.....	42
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....	45
RECURSOS INVERTIDOS.....	51

## QUÉ ES LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

### Misión

La Secretaría Distrital de Ambiente es la autoridad que promueve, orienta y regula la sustentabilidad ambiental de Bogotá, como garantía presente y futura del bienestar de la población; y como requisito indispensable para la conservación y uso de bienes y servicios ecosistémicos y valores de biodiversidad.

### Visión

En 2016, la Secretaría Distrital de Ambiente es reconocida por ser:

- Una entidad que contribuye a que Bogotá se adapte al cambio climático y se ordene alrededor del agua mediante el cumplimiento de su mandato y la integración efectiva del componente ambiental en los programas de la ciudad.
- Una entidad que avanza en la gobernanza ambiental de la ciudad promoviendo la participación ciudadana y la gestión coordinada con otras entidades públicas y privadas; y
- Una entidad moderna y efectiva, con mayor capacidad tecnológica y humana para ejecutar sus programas y atender oportunamente a la ciudadanía.

### Funciones de la Secretaría Distrital de Ambiente

1. Formular participativamente la política ambiental del Distrito Capital.
2. Liderar y coordinar el Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-.
3. Liderar y Coordinar el proceso de preparación de los planes, programas y proyectos de desarrollo medio ambiental que deban formular los diferentes organismos y entidades integrantes del Sistema Ambiental del Distrito Capital -SIAC-. y en especial, asesorar a sus integrantes en la definición de los planes de desarrollo ambiental y en sus programas y proyectos en materia de protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, de manera que se asegure la armonía y coherencia de las políticas y acciones adoptadas por el Distrito.
4. Ejercer la autoridad ambiental en el Distrito Capital, en cumplimiento de las funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente, a las autoridades competentes en la materia.
5. Formular, ajustar y revisar periódicamente el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y coordinar su ejecución a través de las instancias de coordinación establecidas.
6. Formular y orientar las políticas, planes y programas tendientes a la investigación, conservación, mejoramiento, promoción, valoración y uso sostenible de los recursos naturales y servicios ambientales del Distrito Capital y sus territorios socio ambientales reconocidos,
7. Promover planes, programas y proyectos tendientes a la conservación, consolidación, enriquecimiento y mantenimiento de la Estructura Ecológica Principal y del recurso hídrico, superficial y subterráneo del Distrito Capital.
8. Formular, implementar y coordinar, con visión integral, la política de conservación, aprovechamiento y desarrollo sostenible de las áreas protegidas del Distrito Capital.

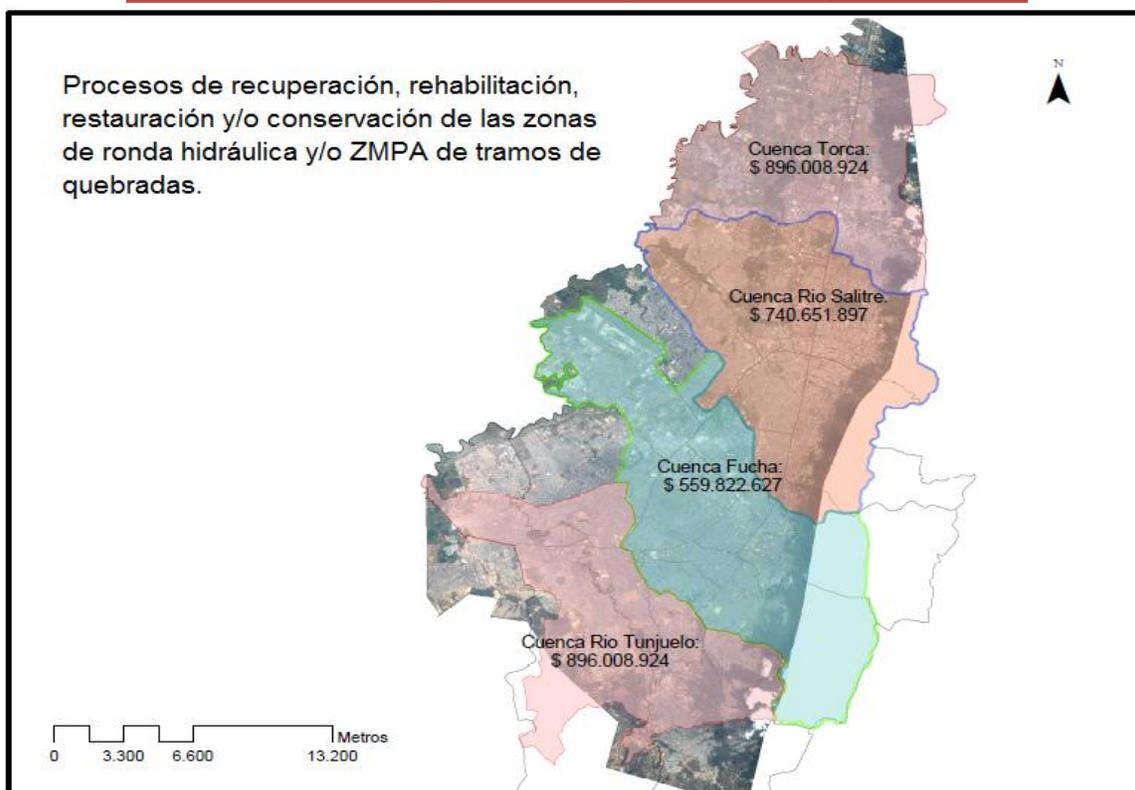
9. Definir los lineamientos ambientales que regirán las acciones de la administración pública distrital.
10. Definir y articular con las entidades competentes, la política de gestión estratégica del ciclo del agua como recurso natural, bien público y elemento de efectividad del derecho a la vida.
11. Formular, ejecutar y supervisar, en coordinación con las entidades competentes, la implementación de la política de educación ambiental distrital de conformidad con la normativa y políticas nacionales en la materia.
12. Ejercer el control y vigilancia del cumplimiento de las normas de protección ambiental y manejo de recursos naturales, emprender las acciones de policía que sean pertinentes al efecto, y en particular adelantar las investigaciones e imponer las sanciones que correspondan a quienes infrinjan dichas normas.
13. Implantar y operar el sistema de información ambiental del Distrito Capital con el soporte de las entidades que producen dicha información.
14. Dirigir el diseño, implementación y seguimiento de planes, programas y proyectos ambientales relacionados con la planificación urbanística del Distrito Capital.
15. Coordinar las instancias ambientales de los procesos de integración regional.
16. Diseñar y coordinar las estrategias de mejoramiento de la calidad del aire y la prevención y corrección de la contaminación auditiva, visual y electro magnética, así como establecer las redes de monitoreo respectivos
17. Fortalecer los procesos territoriales y las organizaciones ambientales urbanas y rurales.
18. Realizar el control de vertimientos y emisiones contaminantes, disposición de desechos sólidos y desechos o residuos peligrosos y de residuos tóxicos, dictar las medidas de corrección o mitigación de daños ambientales y complementar la acción de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB- para desarrollar proyectos de saneamiento y descontaminación, en coordinación con la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos.
19. Ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades Distritales y territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y protección o para la descontaminación o recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables.
20. Promover y desarrollar programas educativos, recreativos e investigativos en materia ecológica, botánica, de fauna, medio ambiente y conservación de los recursos naturales.
21. Desarrollar programas de arborización y ornamentación de la ciudad, en particular de especies nativas, coordinar con las entidades competentes y efectuar el registro e inventario en estas materias.
22. Aprobar el plan de arborización urbano de la ciudad cuya formulación estará a cargo del Jardín Botánico José Celestino Mutis.
23. Formular y coordinar la difusión de la política rural en el Distrito Capital y brindar asistencia técnica y tecnológica, agropecuaria y ambiental a los productores rurales.
24. Trazar los lineamientos ambientales de conformidad con el plan de desarrollo, el plan de ordenamiento territorial y el plan de gestión ambiental.
25. Y las demás atribuciones consagradas en el artículo 23 del Acuerdo 257 de 2006 y demás normas que lo modifiquen o sustituyan.

## ESPACIOS DEL AGUA

BOGOTÁ, UNA CIUDAD QUE ENFRENTA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SE ORGANIZA ALREDEDOR DE SU MEDIO NATURAL, Organiza a Bogotá como una metrópolis que mitiga el cambio climático y se proyecta en pro de cuidar su medio natural, es uno de los pilares estratégicos alrededor de los cuales se estructuró el plan de desarrollo Bogotá Humana 2012-2016. Lo anterior tomando conciencia de los cada vez más evidentes efectos negativos de las actividades humanas sobre la atmósfera terrestre, que han generado entre otras problemáticas, el cambio climático con sus subsecuentes impactos sobre los patrones de lluvias y por ende sobre la disponibilidad de agua.

En relación a lo mencionado se buscó situar al medio natural en el centro de las decisiones de planeación de desarrollo de la ciudad. Por tanto se dio prioridad a acciones tendientes a la recuperación y renaturalización de los cuerpos de agua, reubicación y control de usos no permitidos, recuperación de áreas forestales, adquisición y mantenimiento de zonas de conservación de recursos hídricos, promoción de cambios culturales individuales y colectivos en relación con el uso, apropiación y conservación del espacio y los recursos naturales en los ámbitos rural y urbano, entre otras.

### GRÁFICA 01 RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN, RESTAURACIÓN Y/O CONSERVACIÓN



Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – Territorialización de la Inversión 2013

## Microcuencas

Dentro de las metas planteadas en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016, bajo la responsabilidad de la Administración Distrital se dejó la tarea de gestionar la recuperación ecológica y paisajística de las rondas y zonas de manejo y preservación ambiental (ZMPA) de las microcuencas de los ríos Fucha, Salitre, Tunjuelo y Torca.

La administración distrital durante el año 2013 se enfocó principalmente en desarrollar procesos de recuperación integral de quebradas que nacen en los cerros orientales y en las cuales se observan condiciones de deterioro de su calidad hídrica y ambiental, generando no solo afectación ecológica sino también social. A 31 de diciembre de 2013 se avanzó en la recuperación ecológica y paisajística de 7.51 km de rondas y ZMPA. En las quebradas el Chulo 1.3 km de áreas recuperadas, las Delicias 1.3 km y Morací 0.357 km, todas ellas pertenecientes a la Subcuenca Salitre, en las cuales se elaboraron los diseños de restauración ecológica y de mejoramiento paisajístico.

Así mismo, en la quebrada Guarita, en 2.9 km pertenecientes a la Subcuenca Tunjuelo, se replantaron 60 árboles y se sembraron 32 árboles de especies nativas entre ellas, Chicala Azul (*Delostoma integrifolia*) y Tinto (*Cestrum* sp), a la vez que se adelantaron actividades de despeje de pastos y enredaderas. En la quebrada Palestina, en 0.1494 km también perteneciente a la Subcuenca Tunjuelo, se realizó la plantación de 1.800 individuos de especies vegetales nativas en áreas potreras, se realizó la recolección de residuos sólidos y escombros, extracción manual de macrófitas y limpieza manual de canales perimetrales. Finalmente, en la quebrada la Porquera en 1.5 km se realizó el primer mantenimiento a las áreas restauradas durante el año 2012.

Entre otras acciones adelantadas, se encuentra la realización de actividades de la fase diagnóstica de las quebradas Aguascalientes, San Juan, Patiño y Floresta, a través de un convenio desarrollado entre la SDA, la Alcaldía Local de Usaquén y la ONG Conservación Internacional. Así mismo se ha avanzado en procesos de recuperación integral del río San Francisco y de las quebradas Padre de Jesús, Monchón del Diablo y San Bruno y se ha adelantado la intervención del Canal 38 Sur, Canal Américas, Canal Ángeles, Canal Alsacia, Canal Alquería, Canal Tintal de la Localidad Kennedy.

Adicionalmente, se realizó la gestión y el acompañamiento para la adquisición y saneamiento de 28 hectáreas en el Humedal Capellanía por lo cual la administración distrital asistió a los comités de seguimiento respectivos. Los avances en la adquisición predial por parte de la EAAB se relacionan con la notificación personal y por aviso de las 11 resoluciones modificatorias a la oferta de compra, lo cual, vencido el término de aceptación o rechazo de la oferta de compra, dio lugar a la proyección de 10 resoluciones de expropiación por vía administrativa y 1 promesa de compraventa. Se suscribió la prorrogación No 3 del Convenio 030 de 2009, que permitirá realizar actividades propias de la adquisición predial por motivos de utilidad pública e interés general, como proyección de promesas de compraventa, de minutas de escrituras, oficios de cancelación de ofertas de compra y trámites de registro y beneficencia, la proyección de resoluciones de expropiación por vía administrativa, notificación personal y por aviso de dichos actos administrativos, resolver los recursos de reposición que se interpongan, la cancelación por cheque o depósito judicial del valor del precio indemnizatorio, inscripción de las resoluciones de expropiación en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos que permitan la transferencia de la titularidad, los oficios a las autoridades policivas para solicitar la entrega del inmueble, entre otros. Por otra parte se apoyó la gestión de análisis jurídico y técnico de la viabilidad de realizar el

trámite adquisitivo de los humedales Techo y la Vaca Zona Sur, con la EAAB, Secretaría Distrital de Planeación y el Despacho del Alcalde.

Debido a que la recuperación ecológica y paisajística de las microcuencas es un proceso complejo que implica acciones de conciliación con grupos de interés, identificación de sitios prioritarios y análisis de las acciones a implementar, se propuso la creación de cinco subunidades de planificación participativa, de las cuales a diciembre 31 de 2013 se encontraban definidas 4 subunidades, en las cuales se iniciaron procesos de planificación participativa, implementación de acciones tempranas y focalización y diseño de acciones de recuperación integral enfocadas en tres componentes principales: gestión social, recuperación ecológica y mejoramiento del paisaje.

Dos de tales subunidades pertenecen a la Subcuenca Salitre. En la primera de ellas, entre 2012 y 2013 se adelantó la planificación y focalización de inversiones en la quebrada el Chulo y se avanzó en la implementación de acciones de recuperación en el marco de la planificación previa realizada en las quebradas Las Delicias y Moracé. A través de la Subunidad dos, en el año 2013 se formalizó un convenio entre SDA, la Alcaldía de Usaquén y la Fundación Conservación Internacional con el fin de adelantar la planificación, focalización de intervenciones de recuperación y desarrollo de acciones tempranas de recuperación, el cual cubre 9 quebradas.

La tercera subunidad pertenece a la Subcuenca Torca, a través de la cual se suscribió el convenio SDA-ALUSA-CI mediante el cual se adelanta la planificación y focalización de acciones de recuperación integral en 4 quebradas las cuales son: Aguascalientes, Patiño, San Juan y La Floresta. La cuarta subunidad pertenece a la Subcuenca Fucha y Tunjuelo en la cual se adelanto el proceso contractual CM061 de 2013 para "Realizar el estudio de factibilidad y diseño para desarrollar procesos de restauración, rehabilitación, recuperación o conservación ecológica integral y participativa en las Subcuencas de Fucha y Tunjuelo, ubicadas en el Distrito Capital", el cual fue declarado desierto, por lo cual los recursos programados con cargo a esta meta no se pudieron ejecutar. Mientras se llevaron a cabo las acciones de concertación, se desarrollo el programa denominado Vigías del Agua, a través del cual se ejecutaron acciones de limpieza, como la recolección de residuos sólidos, escombros, limpieza manual de macrófitas y limpieza perimetral de los canales.

Adicionalmente, en el desarrollo de las acciones de restauración integral de las quebradas Las Delicias y Moracé de la Localidad de Chapinero, se contó con la participación activa de las comunidades del territorio, especialmente las directamente vinculadas a la quebrada. Lo anterior, a partir de la participación en la validación y ajuste de los diseños de las intervenciones, mano de obra en las acciones a implementar, guianza en los recorridos, acciones de apropiación cultural, donde se vincularon grupos locales como Corporación Hidroambiental y Chapinero Ecocultural. En los pliegos de condiciones del proceso licitatorio para la implementación de acciones de restauración ecológica se incluyeron perfiles de seis gestores socioambientales, lo cual busca involucrar a la comunidad para desarrollar acciones de sostenibilidad ambiental.

## Calidad Hídrica

### Mejoramiento en la calidad del agua de los ríos urbanos – rurales

Con el objeto de mejorar la calidad del agua de 20km de las cuatro subcuencas urbano-rurales (Torca, Salitre, Fucha y Tunjuelo), que atraviesan de oriente a occidente la ciudad; se realiza control y seguimiento por medio del indicador WQI (Índice de Calidad del Agua- Indicador compuesto que agrupa parámetros físicos, químicos y biológicos establecidos en los objetivos de calidad en un marco unificado (valor)). Su clasificación se presenta en la siguiente tabla:

**GRÁFICA 02 CATEGORÍAS DE CALIDAD HÍDRICA**

Categoría	Valor WQI	Descripción
Excelente	95 -100	Calidad del agua cumple los objetivos de calidad, la calidad está protegida sin que las condiciones deseables estén amenazadas
Buena	80 - 94	Calidad del agua cumple los objetivos, la calidad está protegida en un menor nivel, sin embargo las condiciones deseables pueden estar amenazadas
Regular	65 - 79	Calidad del agua no cumple los objetivos y ocasionalmente las condiciones deseables están amenazadas
Marginal	45 - 64	Calidad del agua no cumple los objetivos y frecuentemente las condiciones deseables están amenazadas
Pobre	0 - 44	Calidad del agua no cumple los objetivos, la mayoría de veces la calidad está amenazada o afectada; por lo general apartada de las condiciones deseables

Los ríos en general muestran la siguiente dinámica: En los tramos altos la calidad es excelente y buena, mientras en las partes bajas de las cuencas existen condiciones ambientales críticas debido a conexiones erradas, lo cual incide en que aguas negras o servidas lleguen a alcantarillados o drenajes que recogen aguas lluvias, la falta de procesos de saneamiento y la descarga de los principales interceptores del alcantarillado público.

### Gestión en la Subcuenta Torca

Como resultado de la gestión por parte de la SDA se logró realizar un convenio con la Alcaldía Local de Usaquén y la ONG Conservación Internacional, con el fin de de realizar actividades de la fase diagnóstica para las quebradas Aguascalientes para intervención de 1,5 km, San Juan intervención de 2,6 Km, Patiño intervención de 2,61 km y Floresta intervención de 4,56 km, todas afluentes del río Torca y presentes en la localidad de Usaquén.

En cuanto a limpieza en la Subcuenta se lograron recolecta 36,94 Toneladas de residuos sólidos; 2, 2 Ton de escombros; limpieza manual de canales perimetrales de 10, 2 Km; e intervención de 18,25 Km.

### Gestión en la Subcuenta Salitre

En la continuidad a la recuperación ecológica participativa de tres (3) quebradas de la Subcuenta Salitre, se establecieron los siguientes resultados:

- Diseños de restauración ecológica y mejoramiento paisajístico en la quebrada El Chulo (1,3 km)

- Mantenimiento en las quebradas Las Delicias (1,3 km) y Morací (0,357 km). Para la implementación de los diseños en la Quebrada El Chulo, proceso licitatorio adjudicado con el contrato No. 1510.
- Se adelantan acciones para la recuperación ecológica integral en las quebradas Santa Bárbara, San Antonio, Morací, Quebradita, Puente Piedra, Aguascalientes, Patiño, San Juan y La Floresta en la Localidad de Usaquén, que avanza en el diagnóstico participativo del área.
- Se realizó limpieza con la recolección de 67,4 Ton de residuos sólidos intervención de 10,96 Km

### **Gestión en la Subcuenca Tunjuelo**

Dentro del proceso de recuperación ecológica se contribuyo en 2,9 km en la Quebrada Guairita con el replante de 60 árboles, siembra de 32 árboles con especies nativas como Chicala Azul (*Delostoma integrifolia*) y Tinto (*Cestrum sp*) y despeje de pasto y enredaderas en la parte baja de la ronda y la limpieza 0,5 km en la quebrada El Rosal.

Se logró la intervención de 1,4 hectáreas (0,1494km) en áreas potrerizadas de la Quebrada Palestina, con la plantación de 1.800 individuos de especies vegetales nativas (Predio 90 del PEDMEN).

Se gestionó la recolección de 98,06 Toneladas de residuos sólidos; recolección manual de 115,7 Toneladas de escombros; extracción manual de 14 M2 de macrófitas, Limpieza manual de 110 ML canales perimetrales; corte de 17,6 ha de césped; con una intervención de 6, 11 Km. con el Convenio 946 de 2013 y 0,19 Km en las quebradas Limas y Trompeta con el Conv.17-12.

Se realizó el primer mantenimiento de 1,5 km en la Quebrada La Porquera restauradas en el año 2012.

### **Gestión en la Subcuenca Fucha**

Se adelanta la recuperación integral en el río San Francisco y las quebradas Padre de Jesús, Monchón del Diablo y San Bruno.

Se realizó recolección de 96,2 Toneladas de residuos sólidos; recolección de 4,3 Toneladas de residuos; con una intervención de 3,61 Km. Entre los sitios beneficiados esta el Canal 38 Sur, Canal Américas, Canal Ángeles, Canal Alsacia, Canal Alquería, Canal Tintal (Localidad Kennedy).

El reporte oficial del índice de Calidad del Agua (WQI) para los ríos de la ciudad se realiza a mediados de cada año con corte a junio de cada vigencia y representa los kilómetros de río que se encontraron en una condición de calidad igual o superior a aceptable WQI, (magnitud superior a 65) este reporte para el año 2013 (junio) presento un incremento en la longitud (4,1 Km) de río principal, que mejoraron su calidad a aceptable o superior frente al reporte del año anterior. Para el reporte 2012 - 2013 el incremento se asocio al mejoramiento en la calidad del tramo II del río Tunjuelo que paso de una clasificación de marginal a bueno.

**GRÁFICA 03. KILÓMETROS DE RÍOS URBANO-RURALES MEJORADOS**



Fuente: Secretaria Distrital de Ambiente SDA.

## Humedales

La Administración Distrital tiene a cargo la recuperación, rehabilitación y restauración de 40 hectáreas de las zonas de ronda hidráulica y/o zonas de manejo y preservación ambiental - ZMPA de tramos de humedales. Para ello durante el año 2013 se verificaron los diseños para intervenir dos (2) hectáreas en el humedal Tibanica, respecto del cual se adelantó el proceso contractual, el cual fue declarado desierto. Adicionalmente se realizaron los diseños y la implementación en 0.31 hectáreas en el humedal La Conejera en el sector Fontanar, a través del convenio 009 de 2012 con la Fundación Humedal La Conejera.

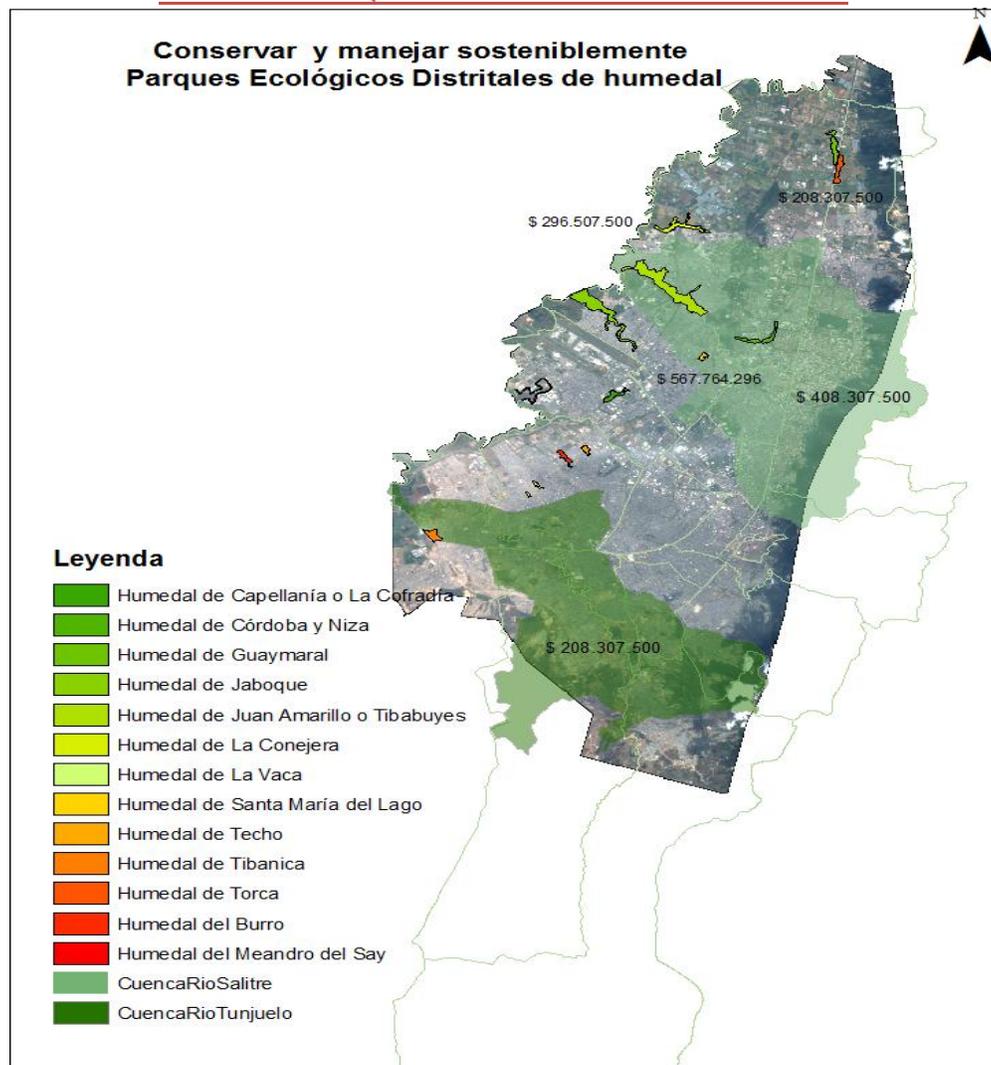
Se desarrolló el insumo técnico para la protección del sector denominado el Burrito (4,44 ha) y los insumos que soportaron la ampliación y declaratoria de áreas con características de humedal. Tales áreas fueron acogidas mediante el Artículo 55 del decreto 364 de 2013, con un total de áreas nuevas ampliadas en los ecosistemas de humedales de 277,96 hectáreas. Así mismo, se aportó el insumo técnico para el informe de evaluación de las posibles afectaciones del proyecto de patio temporal SITP en el predio ubicado en el humedal Torca- Guaymaral.

Se realizó seguimiento a los Planes de Manejo de Áreas Protegidas sobre los humedales Tibanica, La Vaca, El Burro, Techo, Capellanía, Santa María del Lago, Córdoba y Juan Amarillo, a la vez que se realizó la verificación de nuevas zonas con características de humedal en el área rural del Distrito Capital en 12.13 ha. Se conformó el grupo de vigías del agua, en el cual han participado entre 2012 y 2013 140 personas de comunidades vulnerables, en el desarrollo de operativos de limpieza, control de plantas invasoras, mantenimiento de coberturas vegetales y acciones de empoderamiento ciudadano en 55.2 ha de humedales.

Se realizó el lanzamiento del Protocolo de Propagación de Plantas Hidrófilas y Manejo de Viveros para la Rehabilitación Ecológica de los Parques Ecológicos Distritales de Humedal y Catálogo de Plantas Invasoras de los Humedales de Bogotá.



### GRÁFICA 04 – PARQUES ECOLÓGICOS DISTRITALES DE HUMEDAL



Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – Territorialización de la Inversión 2013

### Río Tunjuelo

La administración distrital tiene bajo su responsabilidad la recuperación ambiental y paisajística de 8 hectáreas de ronda del Río Tunjuelo en áreas urbanas, de las cuales a diciembre de 2013 se encontraban intervenidas 4 ha, para ello, se realizó la caracterización del meandro la Libélula - Luciérnaga (Ubaguaya) por 4 ha, en lo concerniente a la parte hidrológica, hídrica y al componente geosférico, a partir de lo cual se estructuraron los estudios previos para la intervención en esta área.

De igual forma, se adelantó la caracterización, diagnóstico, factibilidad, concertación social y elaboración de diseños e implementación de actividades, como eliminación de tensionantes, entre pasto kikuyo y escombros en el marco del convenio SDA - Fundación Natura No. 999-13 a 3.5 ha de las intervenidas anteriormente por los vigías del agua. Así mismo se estudiaron procesos de rehabilitación física del suelo con la siembra de semillas vVci s ap. en el segundo sector de Boita equivalente a 4ha, ubicado en la cra 72 U Bis entre las calles 45 y 48 sur.

Así mismo, se adelantaron dos procesos contractuales, uno de ellos relacionado con el desarrollo del estudio de factibilidad y diseño para desarrollar procesos de restauración, rehabilitación, recuperación o conservación ecológica integral y participativa en las subcuencas de Fucha y Tunjuelo y el otro, con el fin de aunar recursos técnicos, administrativos y financieros para garantizar el desarrollo y la sostenibilidad de procesos de restauración, rehabilitación, recuperación y/o conservación ecológica en 4 ha de rondas del Río Tunjuelo en el Distrito Capital los cuales fueron declarados desiertos.

### **Acueductos Veredales**

La administración distrital dentro de los objetivos establecidos en el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016, tiene la misión de recuperar ecológicamente 100 hectáreas de áreas estratégicas para el abastecimiento de 12 acueductos veredales con participación comunitaria. A diciembre de 2013 se reporto un total de 12.50 ha recuperadas correspondientes a los predios Uval 01- La Toscana por 11 ha y al mantenimiento de 1,5 ha de la Quebrada La Porquera. Lo anterior mostrando un incremento de 11 ha respecto a la medición del indicador para el año 2012.

Para ello, se logro la concertación y aprobación de áreas para la recuperación ecológica participativa entre propietarios, juntas de acueductos veredales y técnicos de la SDA, en zonas abastecedoras de nueve (9) acueductos veredales, entre ellos, Aguas Calientes, Aguas Doradas, Acuapiedraparada, Arrayanes-Argentina, Acupasa, Pasquilla, El Destino, Cerrito Blanco y Asoporquera. De los cuales, se firmaron actas de acuerdos para la intervención con el Acueducto Aguas Doradas, en los predios Uval 01- La Toscana por 11 Ha, quebrada El Amoladero, en el cual se tendieron 2.000 mts de alambre para instalación de cerramientos, se trazaron los diseños florísticos en campo correspondientes a las siguientes HMP, se ampliaron los fragmentos de hábitat AFH Y CAF, se elaboró el mapa cartográfico SIG del área final a intervenir con acciones de restauración ecológica participativa y se realizó la plantación de 1.100 árboles de cinco especies nativas.

Así mismo se firmaron actas de intervención con el Acueducto Acuapiedraparada, en el predio El Recuerdo por 13 ha; y Acueducto Asoporquera en los predios La Rivera y Buenos Aires por 0.2 ha. En este último, se han realizado procesos de sensibilización y formación para la conservación de áreas abastecedoras en 42 ha, enfocándose en 11 ha en los predio la Rivera, 20 ha en Buenos Aires y 11 ha Uval La Toscana y Uval 01, con una proyección de ser ampliadas a 70.5 ha en el año 2015. Así mismo, se realizo mantenimiento a 1.5 ha restauradas en el año 2012 en el nacimiento de la Quebrada La Porquera.

Se adelanta con la Alcaldía de Sumapaz un convenio para apoyar nuevas iniciativas comunitarias con acciones de protección y recuperación de áreas abastecedoras de acueductos veredales en Nazareth, Betania y San Juan y se preparan licitaciones públicas para la intervención en 5.7 ha en las áreas que se prioricen a través de los acuerdos en ochos acueductos. De igual forma, se realizaron diseño de Herramientas de Manejo del Paisaje Rural sobre 10 nuevos predios en el marco del convenio 014 de 2012 en las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, los cuales cuentan con especificaciones como cantidades de obra, de acuerdo a sus condiciones ecológicas de conservación y socioeconómicas.

## Gobernanza del Agua

A fin de promover la gobernanza comunitaria del agua, se estableció la meta de vincular 400 organizaciones sociales y ambientales a procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua en 20 localidades, de las cuales a diciembre de 2013 se reportaron un total de 175 organizaciones sociales y ambientales vinculadas, 25 de las cuales se vincularon en el año 2012 y 150 durante lo corrido del año 2013.

Con estas organizaciones se iniciaron procesos de participación ciudadana para la gobernanza comunitaria del agua, cada uno de estos procesos cuenta con un cronograma de planeación y ejecución, en el cual se establecen los objetivos, actividades y avance mensual en el marco del procedimiento de participación 126PM01-PR06 denominado “vinculación de procesos sociales territoriales en las dinámicas de participación ciudadana” cuyo objetivo es promover la vinculación de procesos sociales territoriales a nivel local y Distrital en las dinámicas de participación ciudadana asociadas a la gestión ambiental en el Distrito.

Adicionalmente, se realizó la Secretaría Técnica de 20 Comisiones Ambientales Locales, en cumplimiento del Decreto 575 De 2011, en un proceso de regularización de las sesiones ordinarias desde el mes de Abril de 2013. Así mismo, en el marco del programa de participación ciudadana digital, se gestionó y administró la página web (mísite) de Corresponsales Ambientales, en la cual se informa a la ciudadanía qué es un corresponsal ambiental y la forma de vincularse, programa en el que se cuenta con 9.816 corresponsales ambientales registrados en la base de datos, Facebook y Twitter.

Como parte de la actualización del sistema de espacialización ambiental participativa SEAP, se ha georeferenciado la gestión ejecutada en el marco de los procesos de educación ambiental y participación ambiental, así como la gestión institucional del Sector Ambiente relacionados en los expedientes locales, que da cuenta del cumplimiento a las Iniciativas priorizadas en los Cabildos de Gobernanza del Agua. Esta información está en proceso de estandarización con los parámetros de IDEC@.

## Herramientas de Participación Ciudadana

Debido a que los procesos de recuperación ecológica y paisajística de las microcuencas es un proceso complejo que implica acciones de conciliación con grupos de interés, identificación de sitios prioritarios y análisis de las acciones a implementar, se propuso la creación de cinco subunidades de planificación participativa, de las cuales a diciembre 31 de 2013 se encontraban definidas 4 subunidades, en las cuales se iniciaron procesos de planificación participativa, implementación de acciones tempranas y focalización y diseño de acciones de recuperación integral de quebradas enfocadas en tres componentes principales: gestión social, recuperación ecológica y mejoramiento del paisaje. Dos de tales subunidades pertenecen a la subcuenca Salitre, una subunidad a la Subcuenca Torca y otra a la Subcuenca Fucha y Tunjuelo.

De igual forma, la administración distrital tiene a cargo el apoyo técnico de 20 procesos locales de planeación y presupuestos participativos, con recursos sectoriales territorializables, respecto de lo cual durante el último trimestre se consolidaron avances en las iniciativas priorizadas.

Adicionalmente se establecieron formatos de socialización a la ciudadanía permitiendo visibilizar y evaluar colectivamente el impacto de las acciones adelantadas. Así mismo, se comenzó a cartografiar el impacto poblacional de los procesos de educación y participación ambiental a partir de los enfoques diferenciales priorizados por la administración, con el fin de conocer el impacto logrado a través de la implementación de acciones de respuesta a los Cabildos de Gobernanza del Agua.

Por otro lado, se diseñaron 3 herramientas de comunicación que permitan fortalecer los escenarios de participación ciudadana en la gestión ambiental de Bogotá, las cuales fueron i) Micrositio web para niños, la cual es una herramienta virtual a través de la cual los niños y niñas han interactuado con los temas ambientales de Bogotá, que puede ser consultada a través del link: <http://ambientebogota.gov.co/web/web-ninos/1>. ii) Biblioteca virtual, la cual consiste en un herramienta web que permite a través de la página de la SDA, tener acceso a las publicaciones realizadas sobre diferentes temáticas ambientales y puede ser consultada a través del link <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/publicaciones-sda>. Finalmente iii) Módulos online, a través del cual se diseñó un módulo para la temática Ruido, denominada Cartilla "Qué es el ruido" y Tutorial "Mitigación del ruido en un establecimiento público", el cual se encuentra en la página web de la entidad.

### **Comunicación Estratégica Ambiental**

Por otro lado, se propuso diseñar e implementar 5 planes de comunicación estratégica externa e interna, que permita promover los contenidos necesarios para lograr el cambio de la cultura ambiental de los ciudadanos. Al respecto, durante la vigencia 2013 en el marco del Plan de Comunicaciones Interna y externa de la SDA se elaboraron y socializaron 236 comunicados de prensa, alcanzando 3.540 registros en medios de comunicación. Se registraron 655.910 visitas a la página web, de los cuales eran visitantes exclusivos 345.690 y se registró un promedio de visitas nuevas de 42,73%. Se realizó la emisión de 65 Programa de Radio Virtual Ambiente de Ciudad, se emitieron 9 Programas de Televisión Ambiente de Ciudad, en las redes sociales twitter se cuenta con un total de 44.233 seguidores y en facebook 8.668. Así mismo, a través del canal youtube se publicaron 240 videos.

En relación a la comunicación interna, se publicaron 50 ediciones de Boletín Mi Ambiente y diariamente se envió información de interés para los servidores de la entidad. Se socializaron 13 campañas a través de fondos de pantalla, se realizaron 41 ediciones del Programa de Radio Ambientémonos y 39 ediciones de Eventos. De igual forma se realizaron 33 eventos ambientales, 7 celebraciones de calendario y 3 campañas. Se diseñaron y produjeron 315 piezas de comunicación virtuales y audiovisual.

Por otro lado, se propuso diseñar e implementar 3 herramientas de comunicación que permitan fortalecer los escenarios de participación ciudadana en la gestión ambiental de Bogotá, frente a lo cual se llevaron a cabo actividades de recopilación de información, identificación de grupos focales de interés para la gestión ambiental, acompañamiento a las actividades institucionales en los escenarios de participación local que realiza la entidad y aplicación de 713 encuestas. Así mismo la estructuración de la propuesta de herramientas para la cual se obtuvo la respectiva aprobación. Se realizó la implementación de 3 herramientas de comunicación que permiten fortalecer los escenarios de participación ciudadana en la gestión ambiental, a través de la difusión de contenidos que faciliten la formación de una cultura ambiental en Bogotá que corresponden a: 1.

MICROSITIO WEB PARA NIÑOS: herramienta virtual a través de la cual los niños y niñas han interactuado con los temas ambientales de Bogotá, de manera sencilla y didáctica, la cual se puede consultar en el link: <http://ambientebogota.gov.co/web/web-ninos/1>. 2. BIBLIOTECA VIRTUAL: herramienta que permite a través de la página web de la SDA, tener acceso a las publicaciones realizadas sobre diferentes temáticas ambientales. Esta herramienta se encuentra en la red a través de la página web de la entidad, para consulta abierta a los internautas, la cual se puede consultar en el link <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/publicaciones-sda>. y 3 MODULOS ONLINE: se realizó el diseño de para el módulo de Ruido (Cartilla "Qué es el ruido" y Tutorial "Mitigación del ruido en un establecimiento público"), que se encuentran en la página web de la entidad.

### **Estrategias de Educación Ambiental**

A nivel de educación ambiental, bajo el marco del plan de desarrollo, se planteó la meta de involucrar un total de 2.400.000 habitantes en estrategias de educación e investigación ambiental para la apropiación social de los territorios del agua. A diciembre de 2013 se reportó un total de 451.402 personas vinculadas a estrategias de educación e investigación ambiental, por lo que hubo un aumento en el número de personas vinculadas a procesos de educación ambiental a través de procesos comunitarios de educación y gestión ambiental, semilleros de investigación, análisis de políticas públicas, enfoque diferencial, educación formal y no formal.

Se vincularon ciento cuarenta y tres mil cuatrocientas setenta y un (143.471) personas, por medio de la ejecución de estrategias de educación ambiental contempladas en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental. De los cuales, 81.862 personas se vincularon a la estrategia de Aulas Ambientales. En el marco de la propuesta pedagógica se desarrollaron procesos de formación y acciones pedagógicas como recorridos interpretativos, talleres, charlas, conversatorios, cine foros, entre otras actividades que dirige el equipo pedagógico de cada aula y cuyas temáticas son gobernanza del agua, cambio climático, manejo integral de residuos sólidos o basura cero, biodiversidad y gestión del riesgo.

Así mismo para cada aula se definió un línea de de trabajo especializado. En el Aula Ambiental Soratama, por ser antigua zona de cantera, trabaja un enfoque de restauración en cerros y de preservación de los recursos naturales, desplegando acciones en temas como cuidado y conservación de ecosistemas y gestión del riesgo. En el Aula Ambiental Santa María del Lago, por su ubicación en zona de humedal trabaja las características específicas de este ecosistema, flora y fauna; y ordenamiento alrededor de los cuerpos de agua. El Aula Parque Mirador de los Nevados, al estar localizada en una zona de fuerte presencia indígena, trabaja cosmogonía muisca y construcción del territorio, profundizando con su propuesta pedagógica la construcción de identidad. Y finalmente, el Aula Entrenubes con un enfoque en biodiversidad, teniendo en cuenta que es un parque ecológico de montaña, así mismo, por su cercanía al relleno sanitario Doña Juana, viene implementando varias acciones en el eje temático Manejo Integral de Residuos Sólidos y por encontrarse ubicada en la cuenca Tunjuelo se enfatiza el la gobernanza del agua.

61.609 personas se vincularon a estrategias de educación ambiental en los territorios ambientales del Distrito Capital, esto es en la localidades, como un proceso de fortalecimiento de la identidad ciudadana frente al territorio, a través de actividades orientadas a: formación a dinamizadores ambientales, Servicio Social y fortalecimiento en temáticas ambientales a los PRAE. Se desarrollaron caminatas ecológicas a lo largo del Distrito, especialmente en los elementos de la



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

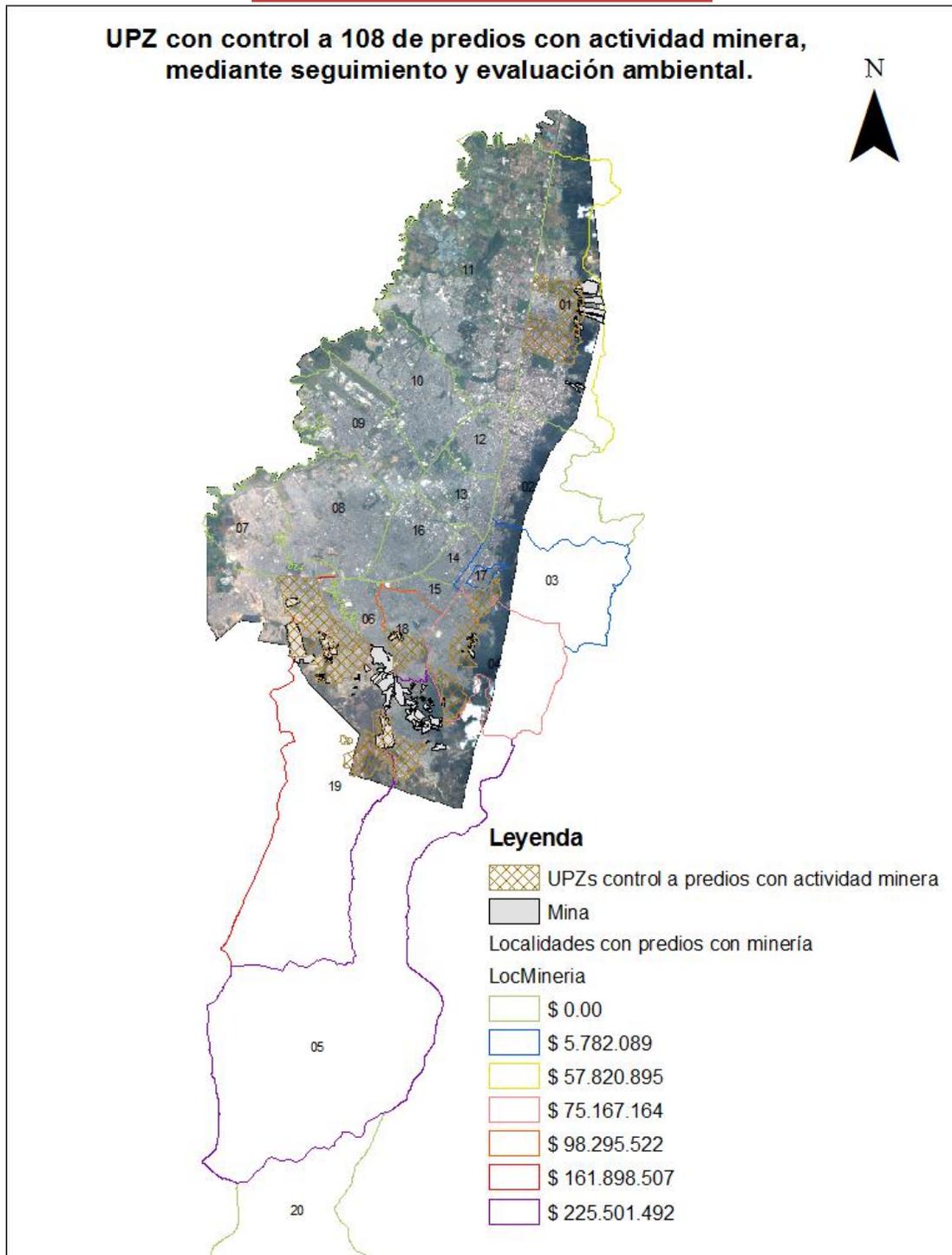
Estructura Ecológica Principal y se ha implementado el Aula Ambiental Artística Itinerante - AUAMBARI, la cual vincula los procesos y acciones pedagógicas en lo sagrado, lo artístico y ambiental. Así mismo se 58.730 niños, niñas y adolescentes participaron en actividades de interpretación ambiental, de las cuales 47.336 participaron de recorridos guiados y 10.683 de ecotalleres. Así mismo, 711 estudiantes prestaron su servicio social, a la vez que superó la proyección inicial logrando acompañar a 620 niños, niñas y jóvenes desde Jornada Escolar-40 horas, definiendo centros de interés en temas ambientales como: Agricultura Urbana, Flora, Manejo de Residuos Sólidos, Ecosistemas y Deterioro Ambiental. A pesar de tratarse de una meta constante, se incrementó debido a los ajustes realizados al proceso de JE40 horas por el comité intersectorial, con el liderazgo de la SED.

Se realizaron 98 actividades ambientales como cursos, foros, eventos con la participación de 30.658 personas. El Jardín Botánico José Celestino Mutis, recibió un total de 254.980 visitantes durante la vigencia 2013, que participaron en actividades de educación ambiental.



## MINERIA Y SUELO

**GRÁFICO 05 – PREDIOS CON ACTIVIDAD MINERA**



Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – Territorialización de la Inversión 2013

## Minería

Sobre el tema de la minería, la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) tiene identificado 109 predios afectados por actividad minera de explotación de materiales de construcción y arcilla, de los cuales 6 corresponden a los títulos mineros que se encuentran en el Parque Minero Industrial (PMI) de Usme, y que cuentan con Planes de Manejo Ambiental (PMA) impuestos, 2 pertenecen a los títulos mineros se ubican en el PMI del Tunjuelo; de los cuales, 1 se encuentra en proceso de imposición del PMA y el otro con requerimiento de presentación del Plan de Manejo, Recuperación y Restauración Ambiental (PMRRA).

Los 101 predios restantes que se localizan por fuera de los PMI, tienen medida de cierre y/o suspensión de actividades de extracción, y se les exigió la presentación y ejecución de un PMRRA, 84 se encuentran inactivos en cumplimiento de las medidas impuestas, 13 realizan actividades de extracción, beneficio y transformación y 3 desarrollan beneficio y transformación de material arcilloso, incumpliendo las medidas impuestas por la SDA. De los 101 predios mineros, 7 tienen PMRRA impuesto, 2 se encuentran en procesos de imposición y 8 lo presentaron y están en evaluación jurídica (Elaboración de auto de inicio).

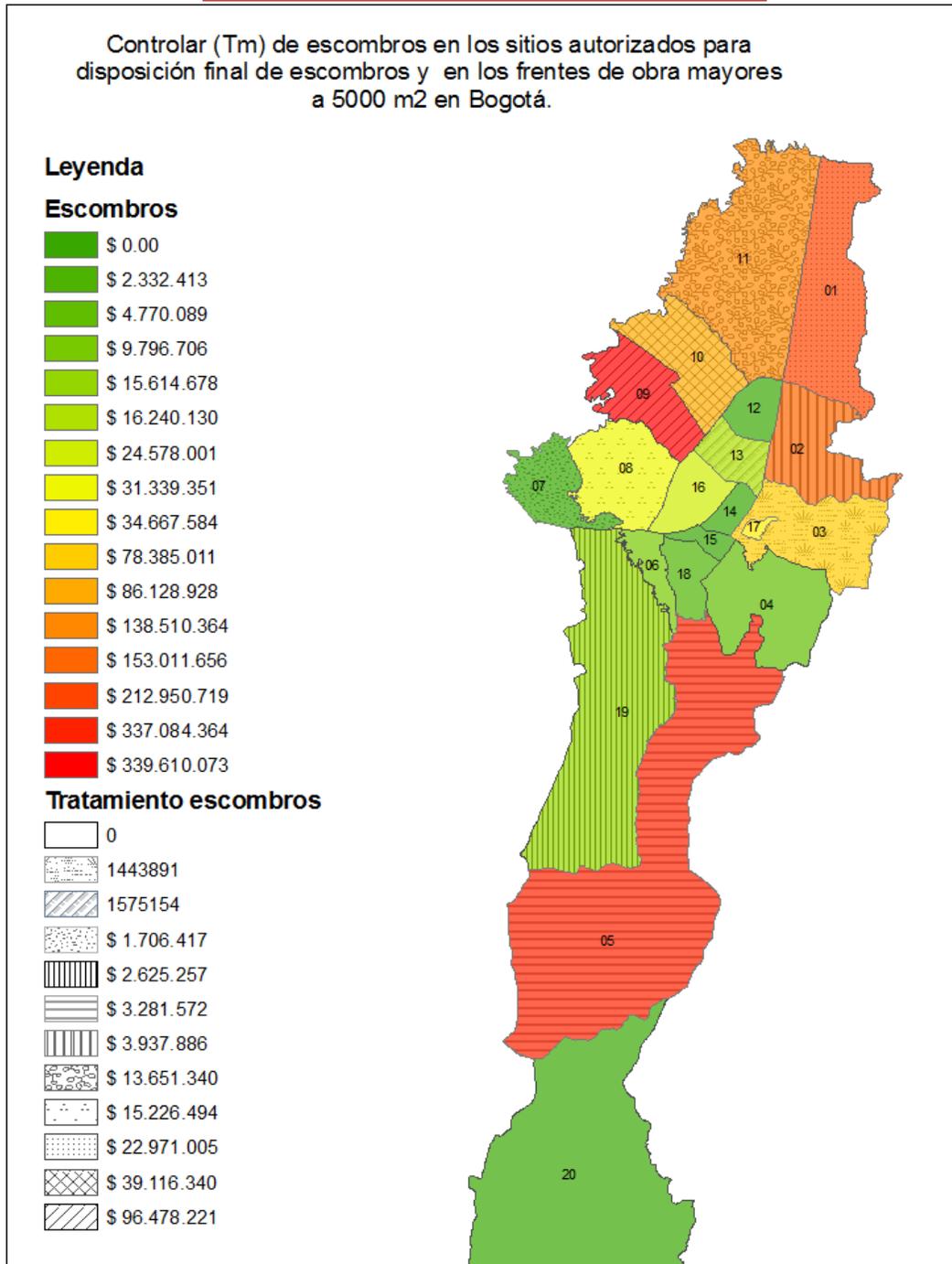
De las diferentes acciones la Secretaria Distrital de Ambiente gestionó durante la vigencia 2013 lo siguiente:

- 132 conceptos técnicos de control, evaluación y seguimiento a PMA y PMRRA, de las 109 organizaciones con predios afectados por la actividad extractiva de materiales de construcción o arcillas.
- Se realizaron operativos de control ambiental a 7 organizaciones mineras en Usme y a 2 organizaciones mineras en Ciudad Bolívar de la siguiente manera:
  - Ladrillera Los Tejares S.A.S. (Localidad de Usme - Fecha: 20/06/2013), Ladrillera El Monasterio (Localidad de Usme - Fecha: 17/07/2013), Ladrillera Los Cerezos, Ladrillera El Rogal, Inversiones Sumapaz Orjuela & Cía. S.C.S, Ladrillos Domen Cía. Ltda. y Ladrillera El Monasterio (Acompañamiento a la Alcaldía Local de Usme - Fecha: 30/07/2013), Frente Oasis (Localidad de Ciudad Bolívar - Fecha: 08/08/2013) e Industrias Gresqui Ltda. (Localidad de Usme - Fecha: 29/10/2013)
  - Cantera Industrial y Minera La Quebrada (Localidad de Ciudad Bolívar - Fecha: 27/06/2013), Frente Oasis (Localidad de Ciudad Bolívar - Fecha: 27/06/2013).
- Aprobación del componente técnico de Un (1) PMRRA al predio del Chircal Libardo Castillo ubicado en la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Se llevaron a cabo 36 levantamientos Topográficos con el fin de determinar el área afectada por la actividad extractiva de materiales de construcción y arcilla en el perímetro urbano.
- Revisión, actualización de la propuesta de los términos de referencia genéricos de los instrumentos PMA y PMRRA.
- Formulación del componente ambiental para el tema de minería que fue incluido en la Revisión Excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial - POT.



## Escombros

### GRÁFICO 06 CONTROL DE ESCOMBROS OBRAS MAYORES



La Secretaría Distrital de Ambiente adelantó en 2013 las siguientes acciones de control, aprovechamiento y tratamiento tanto de escombros como de residuos peligrosos generados en la ciudad.

- La Secretaría Distrital de Ambiente en un ejercicio de control para incrementar la adecuada gestión de residuos peligrosos generados por los sectores productivos ubicados

en D.C. y reducir el impacto por degradación de dichos residuos y su consecuente contaminación principalmente al agua y al suelo, alcanzo para el año 2013 la gestión del 15,51% de la meta de escombros generados que aplican técnicas de aprovechamiento y tratamiento equivalentes a 1,241,691 toneladas, con los respectivos seguimientos a megaproyectos y concientización a los generadores de RCD acerca de las acciones y lineamientos establecidos en la Resolución 01115 del 2012.

- Se realizó el Conversatorio "Hablemos del aprovechamiento de residuos orgánicos en Bogotá", el día 5 de Junio de 2013, dentro de la Semana Ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente.
- Se estableció entre la SDA y el apoyo la UAESP la identificación de experiencias para realizar aprovechamiento de residuos orgánicos (aceite usado de cocina); Se avanzo en la elaboración de los Estudios Previos para la implementación de un programa post consumo de aceites usados de cocina.
- En el año 2013 se ha controlado la disposición adecuada de 8,472,054 Toneladas de RCD en obras mayores a 5000 m<sup>2</sup> que causan impactos ambientales en la ciudad mediante el desarrollo de visitas técnicas en el área de influencia del distrito capital, Siendo Fontibón (1,793,848 toneladas), Usaquén (1,124,823 toneladas), Chapinero con (808,220 toneladas) y Suba (731,623 toneladas) las localidades con mayor generación de RCD en la ciudad.
- Se ha realizado la inscripción al aplicativo web (Resolución 01115 de 2012) un total de 4.606 transportadores, 8 plantas de tratamiento y aprovechamiento, 2 sitios de disposición final y 404 empresas de las cuales 31 han realizado reportes mensuales y 67 han cargado el plan de gestión ambiental.
- Se inicio con el diseño y validación de la calculadora de Residuos de Construcción y Demolición-RCD como instrumento y modelo de gestión que permita efectuar el Control por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente de los Residuos de construcción y Demolición – RCD generados en las obras civiles, cuya función es de revisar, analizar y determinar una estimación de la cantidad expresada en toneladas, metros cúbicos, y/o otras unidades de medición según el tipo de los residuos sólidos que se generarán a partir de los materiales de construcción empleados en las obras aprobadas con la licencia urbanística respectiva
- Se llevo a cabo la Reciclatón de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), los días 6 y 7 de junio de 2013 en el marco de la semana ambiental, en el marco de las reuniones con la ANDI para coordinar la implementación conjunta de los programas ECO-COMPUTO Y ECOLECTA.
- La SDA realizó la gestión y verificación de la información de 701 usuarios de generadores de RESPEL que cumplieron con la obligación de actualizar la información de la generación de residuos peligrosos del 2012 en la plataforma del IDEAM antes del 31 de marzo de 2013. Como autoridad ambiental se transmitieron 544 de dichos registros al IDEAM.
- De los registros de generadores de RESPEL, para el año 2013 desde la plataforma del IDEAM se realizaron 472 inscripciones de generadores de residuos o desechos peligrosos.

## Restauración e Intervención en Suelos de Protección

Bajo el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 se estableció como meta la recuperación ecológica participativa de 520 hectáreas en suelos de protección, de las cuales a diciembre de 2013 se habían recuperado un total de 73.18 ha, a través de la vinculación mediante convenio de las FFMM y la Fundación Natura.

Para ello, se realizaron procesos de restauración bajo el convenio 021-2011 con las FFMM, en el cual 25 ha fueron reportadas como protección de un relicto de bosque y subpáramo mediante cercado y 4.3 ha de eliminación de retamo espinoso en el predio del Biter 13 La Australia. De otro lado mediante el convenio 04-12 con la Fundación Natura, se reportaron 16.1 ha de restauración ecológica en áreas potrerizadas en el PEDM Entrenubes, en sectores priorizados, entre ellos el denominado La Fiscala, a través de enriquecimiento vegetal. Así mismo, a través de la gestión con los promotores ambientales se iniciaron acciones de restauración ecológica en 5.69 ha en los predios 118, 106, 144, 38, 45 y 64 adquiridos por la SDA durante el último periodo, con acciones de cerramiento y colocación de biomantos en 8.37 hectáreas.

Así mismo, se realizó la intervención de 10.53 hectáreas nuevas, invadidas de retamo, ubicadas en los predios de los Padres Píos y Mindefensa, en la localidad de Chapinero y Los Alpes, Parque El Virrey y Parque Arboleda de la Localidad de San Cristóbal y el predio Arborizadora Alta de la Localidad de Ciudad Bolívar. Se adelanto la preparación de 8.883 ha para la plantación con la adición del convenio de la Fundación Natura. A partir de lo anterior, se consolida un reporte de acciones de restauración acumulado de 73.18 hectáreas nuevas.

En relación al mantenimiento de suelos de protección, bajo el marco del Convenio 04-12, se realizó el mantenimiento de 122.5 ha, 32.5 ha de las cuales pertenecen a Chisacá en predios de la EAAB, 35 ha en el PEDEM, 12 ha en la Serranía del Zuque y 43 ha mediante el control de rebrotes de retamo espinoso el predio Biter 13 La Australia. En noviembre se dio inicio al Convenio 999/2013 con la Fundación Natura para el nuevo ciclo de mantenimiento, monitoreo y seguimiento a procesos de restauración en el D. C., realizando el mantenimiento a 15 ha de las nuevas hectáreas intervenidas con anterioridad a través del convenio 04-12 sobre áreas potrerizadas en los predios 57, 15, 175, 120 y 121 del PEDMEN, y un nuevo ciclo de mantenimiento mediante segunda remoción mecanizada de retamo espinoso en 10 ha en el Biter 13 La Australia.

Adicionalmente se realizaron los diseños florísticos en 30 ha en Arborizadora Alta y se adelantó la licitación No. 068 de 2013 para la contratación de la implementación de las acciones de recuperación integral en Zuque por 6.0 Ha, Corinto por 4.3 Ha y Arborizadora Alta por 10.0 Ha, la cual se declaro desierta debido a que ningún proponente cumplió con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones. En relación a lo anterior, algunas de estas áreas serán intervenidas por la Fundación Natura con recursos de reserva de 2014. También se expidieron medidas de protección cautelar para 148 ha en la zona de Arborizadora Alta las cuales fueron declaradas ecosistema de bosque seco, mediante la cual se garantiza la protección del ecosistema Xerofítico a través de la Gestión Integral de la Biodiversidad y los servicios ecosistémicos asociados- GIBSE.

Se ha realizado la gestión para la adquisición de 44 predios que suman un área de 46.61 hectáreas en el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes Cerro Juan Rey, a través del Convenio Interadministrativo con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR No. 0958 del 28 de

junio del 2013, el cual se encuentra en ejecución. De los 44 predios, 17 de ellos están en saneamiento predial y 27 con ofertas de compra debidamente notificadas, 23 de las cuales ya fueron aceptadas, con promesa de compraventa y pago realizado sobre 10 predios. 9 predios con escritura pública otorgada y 3 predios con escritura pública registrada a nombre de la SDA. Se recibieron 10 predios que se encuentran bajo la custodia y cuidado de la SER de la SDA, correspondientes a los registros topográficos No. 38,45, 51, 53, 54, 55, 56, 64, 90 y 127.

A fin de apoyar los procesos de recuperación ecológica en suelos de protección, se están fortaleciendo además los dos viveros administrados por la SDA, mediante la selección de cinco nuevas áreas de fuentes semilleras, ubicadas en Pasquilla alta (Ecosistema de subpáramo), Mochuelo alto (Ecosistema de páramo), Arborizadora alta (Ecosistema enclave subxerofítico), en la vereda El Uval -Localidad de Usme (Ecosistema bosque altoandino) y Laguna El Tunjo (Sumapaz). En dichas áreas se ha realizado la recolección de semillas de especies nativas, así como en la fuente semillera que ya se encontraba seleccionada (Parque Entrenubes- Ecosistema de Subpáramo). Luego de la recolección de frutos y semillas de especies nativas, se establecieron los ensayos de germinación en los viveros de Soratama y Entrenubes, para posteriormente hacer la respectiva plantulación. Se instalaron los semilleros de las especies: Mano de oso, Corono, Frailejon, Siete cueros rojo, Cordoncillo y Tuno esmeralda.

Adicionalmente, se realiza el mantenimiento preventivo y correctivo en las etapas de germinación y crecimiento de las plantas, para el adecuado desarrollo del material vegetal del vivero y la entrega a diferentes proyectos que se adelantan por parte de la entidad. Se continúa el mantenimiento rutinario de la infraestructura de los viveros de la Secretaría, localizados en: Soratama y Entrenubes, a la vez que con la consultora Ecoflora SAS (consultoría 1022/2013) se adelanta la evaluación del estado actual de los dos viveros administrados por la SDA y la factibilidad de adecuación en dos áreas adicionales. En el marco de la consultoría se ha seleccionado el área más viable para trasladar el vivero de Entrenubes y se han propuesto las acciones prioritarias para fortalecer la producción de material vegetal nativo que será utilizado en procesos de restauración ecológica.

De otro lado, se está desarrollando el proceso de concertación del Plan de Manejo Ambiental (PMA) para las zonas identificadas como estratégicas para la conectividad del corredor de borde de la Reserva Forestal Regional Productora del Norte de Bogotá D.C “Tomas van der Hammen”, a través del cual se ha buscado la articulación entre instrumentos de planeación para el norte de la ciudad: UPR, POZ norte, PMA Reserva, conformación de la franja de transición urbano-rural y del borde norte de la ciudad. Para ello se han propiciado escenarios de socialización entre diferentes actores, se han realizado diagnósticos entorno a componentes socioeconómico, flora, fauna y ecosistemas desde la SER, y se han revisado los temas legales, jurídicos, financieros y la proyección de adquisición predial. Así mismo, se han construido lineamientos sobre temas estratégicos de la reserva como: vías, dotacionales, tipo de reserva que debe conformarse con base en las Resoluciones del Ministerio de Ambiente. Todo lo anterior dando como resultado la priorización de predios de interés ecológico, ambiental y de conectividad, dentro y fuera de la Reserva, dentro de los cuales se encuentran a) Corredor las mercedes-río Bogotá, b) Cerros orientales-Aeropuerto, c) Cerros orientales-cementerios- Arrayanes, d) Corredor Suba-Cota y, e) Av. Low Mutra y borde de la RFP.

Otra de las metas propuestas bajo el marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012 – 2016 está relacionada con la administración y el manejo institucional de 100 ha de suelo de protección

del Distrito, asociadas a 6 parques ecológicos de humedal. A 31 de diciembre de 2013 se reporto un total de 76.08 hectáreas de suelo de protección administradas, correspondientes a 58.98 ha administradas directamente por el Distrito Capital y 17.1 reportadas como nuevas intervenciones pertenecientes a 3 parques, los cuales fueron Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH) La Conejera, Parque Santamaría del Lago y Parque Ecológico Distrital de Montaña (PEDM) Entrenubes y las áreas de interés correspondientes a Parque Soratama y Mirador de los Nevados. En relación con lo anterior, se desarrollaron acciones de conservación, restauración y protección en 333.15 ha de áreas protegidas existentes y 12 ha en áreas de interés ambiental, de las cuales 58.98 ha corresponden a la administración del humedal La Conejera como gestión directa adelantada por el Distrito Capital en 2012 y 2013.

Se continuó con la administración del Parque Ecológico Distrital de Humedal (PEDH) La Conejera, en el cual se llevaron a cabo actividades de mantenimiento mediante la extracción de 1.026 m<sup>2</sup> de vegetación acuática invasora; retiro, recolección y pesaje de 2.210 kg de residuos sólidos del cauce, ZRH e infraestructura de alcantarillado pluvial construida; extracción de 185.2 m<sup>3</sup> de sedimentos de los colectores pluviales secundarios que llegan al humedal; extracción de 16.400 kg de vegetación invasora terrestre en un área de 6.500 m<sup>2</sup>; mantenimiento de 11.000 m<sup>2</sup> de árboles y arbustos; retiro y recolección de 1.275 kg de residuos sólidos en la ZMPA; recolección de 1.200 kg de escombros y mantenimiento de 330 m<sup>2</sup> de infraestructura física. De igual forma, se realizaron operativos conjuntos con diversas instituciones, capacitaciones, recorridos guiados, atención de visitantes y conformación de un grupo de 65 niños amigos del humedal, entre otras. De igual forma se continuó con la administración del parque Santamaría del Lago, el Parque Ecológicos Distrital de Montaña (PEDM) Entrenubes y las áreas de interés correspondientes a al Parque Soratama y Mirador de los Nevados.

Así mismo, mediante el Convenio 946 de 2013 celebrado con la Corporación Suna Hisca, se realizaron acciones de mantenimiento en los humedales la Vaca, el Burro, Tibanica, Techo, Córdoba, Torca Guaymaral, Capellanía, Juan Amarillo y Jaboque, con el objeto de contribuir con las acciones de recuperación integral de cuerpos hídricos. Así mismo, se garantizo que los espacios intervenidos dentro de la estructura ecológica principal se mantuvieran libres de basuras y escombros, lo cual beneficia a la comunidad y a la recuperación ambiental de dichos ecosistemas, minimizando el riesgo en cuanto a la presencia de plagas y enfermedades.

Se realizaron acciones de manejo y administración ambiental de zonas de alto riesgo no mitigable de 113.2 ha, de las cuales se reportaron 17.1 ha como nuevas intervenciones. Dichas acciones fueron llevadas a cabo por los vigías ambientales del Convenio 956/13, que son población vulnerable de la localidad, en el sector de Nueva Esperanza en la localidad Rafael Uribe Uribe por 40.2 ha y en Altos de la Estancia de la localidad Ciudad Bolívar por 73 ha. En este último sector, se dio inicio además a la actualización del Plan de Manejo Ambiental (PMA) mediante el levantamiento topográfico, consecución de información base y diseño de la estrategia de participación comunitaria. Adicionalmente se realizaron otras acciones que no se reportan en hectáreas, pero que contribuyen al manejo, como son: adecuación de predios, recolección de desechos sólidos; instalación y mantenimiento de cercas, limpieza de canales, zanjas y quebradas, reparación de mangueras, eliminación y sustitución de especies exóticas, poda de césped, mantenimiento de jardineras, apoyo en la adecuación y manejo de huertas comunitarias, acompañamiento a recorridos con estudiantes, obras de bioingeniería y recorridos para vigilancia y alerta oportuna sobre posibles ocupaciones ilegales, entre otras.

En relación con la meta de conservación y manejo sostenible de 5 sectores de Parques Ecológicos Distritales de Montaña, se continuó con la administración directa del Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, el cual fue ampliado con el MEPOT y de las áreas de interés ambiental correspondientes a Soratama y Parque Mirador de los Nevados. Se adelantaron acciones de siembra de 237 unidades arbóreas, planteo de 22.368 unidades de árboles, control de retamo espinoso en 16.470 m<sup>2</sup>, producción de 6.049 kg de lombricultivo, seguimiento a 1.280 m<sup>2</sup> de biomantos instalados, recolección de 3.449 kg de residuos sólidos, siembras de jardinería en 905 m<sup>2</sup>, siembra de coberturas en 134 m<sup>2</sup>, podas de formación en 1.740 unidades arbóreas, control de helecho marranero en 2.550 m<sup>2</sup>, instalación de biomantos en 268 m<sup>2</sup>, instalación de 1.268,53 ML de cercas, recolección de 11.719 kg de residuos sólidos en las zonas verdes.

Así mismo, para fortalecer el uso público de las áreas administradas, se ejecutaron contratos orientados al diseño de las redes hidráulicas y sanitarias en el Parque Mirador de los Nevados mediante el contrato 057/13, el cual se encuentra en liquidación luego de recibirse a satisfacción los diseños entregados por el Consultor. Se adelantaron los diseños de obras de recuperación morfológica para los Parques Soratama y Mirador de los Nevados mediante el contrato 658/13 con su respectiva interventoría contrato 800/13, el cual se encuentra en etapa de recibo a satisfacción del producto final objeto de la consultoría. Adicionalmente se adjudicó el 26 de Diciembre de 2013, el proceso SDA-CM-114 DE 2013, con el objeto de contratar los "Diseños para senderos peatonales y aulas ambientales en el Mirador de Juan Rey y Soratama" contrato 1513 de 2013.

Por otro lado, se adelantaron 3 acciones para la prevención y mitigación de incendios forestales, las cuales estuvieron asociadas a: i) Presidencia de la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales (CDPMIF), mediante la cual se reviso el Plan Distrital de Respuesta ante Incidentes Forestales y se revisaron los reportes de incendios forestales sucedidos en Bogotá durante 2012 y 2013 conforme la información entregada por Bomberos. ii) Se desarrollaron labores de mitigación de incendios forestales en 42.17 ha en desarrollo del Convenio 32 de 2012, a través de la intervención de 12.7 hectáreas invadidas de retamo en los predios Seminario de los Padres Píos, predio de MinDefensa en la Localidad de Chapinero; predio Los Alpes, Parque El Virrey y Parque La Arboleda - Santa Teresita en la Localidad San Cristóbal. Así mismo, a través del mantenimiento de 14.7 hectáreas del Parque Nacional Enrique Olaya Herrera, la limpieza y despeje de 5.97 ha de vías en el Cerro El Cable y el Parque Nacional EOH, la recolección y reordenación de residuos bajo una plantación de acacia ubicada en Arborizadora Alta de la localidad Ciudad Bolívar, en una zona de 8.8 ha y la disposición final de 151.719 Kg de residuos vegetales, producto de las intervenciones antes mencionadas. iii) Finalmente como tercera acción se elaboro el "Plan para la erradicación de retamo en Bogotá D.C." el cual identifica las zonas que presentan el complejo invasor y las técnicas para su manejo.

A su vez se logro una mejora del 93,8% en el tiempo de respuesta a emergencias ambientales competencia y jurisdicción de la SDA. En lo corrido del año, se atendieron 832 emergencias de competencia de la SDA, de las cuales 780 fueron atendidas oportunamente, esto es, en un período de tiempo de máximo 16 horas y las 52 restantes, se atendieron por fuera de este rango de tiempo, pero en un tiempo máximo de 24 horas. Para el cuarto trimestre se recibieron y atendieron un total de 197 emergencias, de las cuales 184 fueron atendidas oportunamente y 13 restantes se atendieron por fuera de este rango de tiempo. Dentro de los eventos reportados se encuentran arboles en riesgo y/o caídos e incidentes relacionados con materiales peligrosos. Para estas emergencias se solicito apoyo a la UAESP, CODENSA y la EAAB.

Otra de las metas a cargo de la Administración Distrital, está relacionada con la formulación de un modelo de ocupación territorial campesino en el borde sur del suelo de protección en la franja de transición, construido social e interinstitucionalmente. En relación con ello, se realizaron jornadas de articulación intersectorial en torno a los 3 núcleos problemáticos identificados desde el enfoque que maneja la Mesa Interinstitucional de Franjas, asociados a formas de vida campesina y patrimonio cultural y natural en riesgo, expansión urbana y segregación socio espacial y usos de alto impacto. Igualmente, se hicieron las jornadas con las alcaldías de los Bordes Sur y Oriente. Los resultados de estas jornadas permiten decantar los insumos para organizar el plan de trabajo destinado a formular el modelo de ocupación ideal que parte de reconocer el modelo campesino existente y complementariamente, identificar y desarrollar la capacidad para detener o desestimular las presiones de agentes inmobiliarios y de las empresas que se dedican a los usos de alto impacto. Posteriormente, se dedicaron esfuerzos a identificar nuevos escenarios comunitarios, especialmente en Ciudad Bolívar para validar la pertinencia del enfoque y metodología propuestos para el manejo del tema de borde a través de su relación con las problemáticas concretas en el territorio y se elaboró un plan operativo que incorpora varias herramientas como políticas territoriales desde POT para fortalecer el modelo de ocupación campesina.

Adicionalmente, se formalizó un convenio SDA - IAvH para el diseño de Herramientas de Manejo de Paisaje en áreas de borde urbano rural, enfocado a fortalecer el modelo de ocupación campesino mediante la reconversión productiva. Se espera con el convenio promover un debate público para definir la figura de gestión social del territorio que resulte más conveniente a la zona y el cual se hará a partir de las iniciativas e inquietudes planteadas por los líderes de la mesa de concertación de Usme y los líderes de Ciudad Bolívar que han estado en los temas de borde los cuales están relacionados con expansión urbana, minería y cierre del basurero y se elaboró un plan operativo que incorpora varias herramientas como políticas territoriales desde POT para fortalecer el modelo de ocupación campesina.

### **Reconversión de Sistemas De Productivos**

Dentro del marco del Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016 se estableció como meta involucrar a 500 familias campesinas en procesos de reconversión de sistemas productivos a fin de conservar la biodiversidad y hacer un uso adecuado de los suelos y el agua. A diciembre de 2013 se reporto un total de 91 planes de fincas elaborados, de las cuales 45 familias están ubicadas en Ciudad Bolívar, en las veredas Santa Rosa, Pasquilla, Pasquillita, Quiba Alto, Santa Barbará; y 46 familias en Usme, en las veredas de Curubital, Margaritas, Arrayanes, Olarte, El Hato, La Unión y El Destino. Estos planes representan los acuerdos concertados con las familias campesinas para la generación de acciones de reconversión de los sistemas productivos dentro del predio, incluyendo la implementación de herramientas de manejo del paisaje HMP.

Se desarrollaron acciones en los predios de las 91 familias en proceso de reconversión de los sistemas productivos, orientadas a la conservación de la biodiversidad, el suelo y el agua, frente a lo cual se registró un avance del 99%, con acciones como implementación del uso del árbol dentro del sistema productivo. Dentro de otras acciones que vale la pena destacarse se encuentran 5 familias con acciones de protección del bosque; 41 familias con acciones asociadas a buenas prácticas productivas y 21 familias con acciones de uso de fertilizantes orgánicos en praderas y cultivos relacionados con compostaje y/o lombricultivo. De igual forma 64 familias adoptaron acciones sobre la seguridad alimentaria y autoabastecimiento.

Adicionalmente la entidad ha apoyado a las familias en la protección de cuerpos de nacaderos de agua, rondas hídricas, bosques y mejoramiento de instalaciones agropecuarias, mediante la entrega de 1.700 árboles y 11.5 metros cúbicos de madera con el fin de instalar cercas vivas. Se capacitó en temas de: ventajas del uso del árbol dentro del sistema de producción y fertilización sostenible de praderas, buenas prácticas productivas con énfasis en trazabilidad e inocuidad en la producción ganadera y minimización de impactos de la actividad productiva.

Adicionalmente, se priorizaron 51 nuevos predios a través de los productos entregados por el Convenio 014-12 Diseños de HMP, de acuerdo a sus condiciones ecológicas de conservación y condiciones socioeconómicas, el cual se encuentra en proceso de contratación para su implementación a través de la licitación 093-2013. De igual forma, se firmó el Convenio 1275 de 2013 para priorizar nuevos predios en la Cuenca Tunjuelo y Teusaca con Herramientas de Manejo del Paisaje en el suelo rural del Distrito Capital y así generar insumos técnicos que aporten a la consolidación del modelo Sur del Borde Urbano Rural en cuatro sectores ubicados en la cuenca del Tunjuelo. Es de anotar que estos sectores están asociados a áreas abastecedoras de acueductos veredales e involucrarán nuevas familias para ser inscritas en reconversión productiva. Se terminó de construir la matriz de ordenamiento ambiental de fincas-OAF que incluye Indicadores de Sostenibilidad Ambiental para verificar el estado y avance de los procesos de reconversión productiva en los predios de las familias vinculadas. Este registro cuenta con información sistematizada de los 91 predios mencionados.

Adicionalmente, para apoyar el proceso mencionado, se planteó la necesidad de definir 2 lineamientos para la orientación de la reconversión de sistemas productivos, los cuales a 31 de diciembre de 2013 reportaron un avance de 60%. Dichos avances estuvieron relacionados con la revisión de la información base de la SDA en cuanto a los avances en la construcción de lineamientos ambientales desde la SER, en específico los productos del contrato 1326 de 2012 denominado elementos generales para la construcción de lineamientos ambientales para la reconversión de sistemas productivos sostenibles en la ruralidad del Distrito Capital" y se hizo una revisión de los informes ejecutivos de los Planes de Manejo en espacios rurales como punto de partida para establecer los lineamientos de manera participativa.

Se tiene una versión borrador de los lineamientos ambientales enfocados a la reconversión productiva en donde se han incluido los resultados de los convenios 01 de 2010 y 02 de 2011, como también de estudios nacionales e internacionales sobre los impactos ambientales de las actividades agropecuarias. De igual forma, se hizo una revisión normativa para ser incluida como soporte de justificación y se elaboró una articulación del documento con el MEPOT con miras a establecer su alcance en la zona rural.

## **TEMAS DE ESTUDIOS: Evaluación Regional del Agua, Proyecto Regalías, Planes de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático, y criterios de Ecurbanismo y Construcción Sostenible**

Con miras a Fortalecer los procesos de planeación ambiental del Distrito Capital con enfoque regional, para la adaptación y mitigación al cambio climático, considerando el agua como elemento central en la ordenación del territorio e integrando a los diferentes actores sociales e institucionales, hacia la construcción de una ciudad región ambientalmente sostenible, el proyecto de inversión ha avanzado en la formulación del Plan Regional Integral de Cambio Climático, la SDA ha participado en las siguientes actividades.

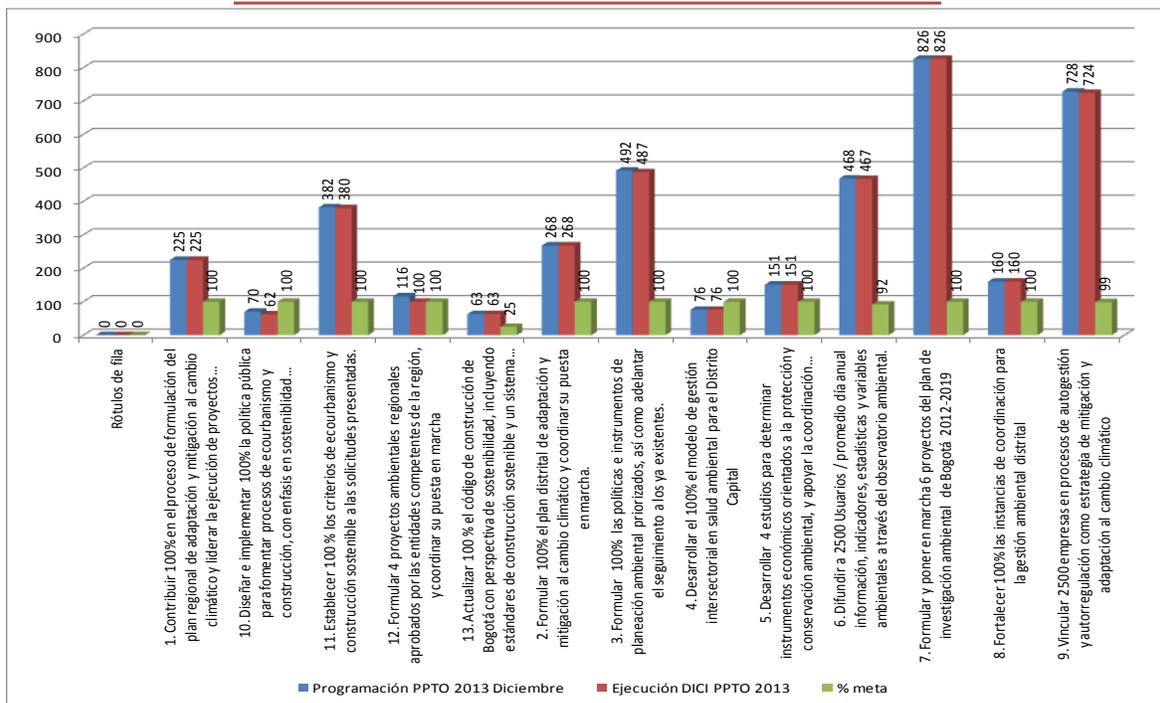
Se formalizó el convenio 0944 de 2013 con Naciones Unidas con el objeto de: “Apoyar el desarrollo de la segunda etapa de la Fase 3 y desarrollo de la fase 4 del proceso de fortalecimiento y consolidación de la elaboración del Plan Regional Integral de Cambio climático Región Capital, Bogotá-Cundinamarca”. Bajo el cual se han obtenido los siguientes resultados:

- Resumen ejecutivo del Análisis a la vulnerabilidad actual y futura a la variabilidad climática y al cambio climático de la región Bogotá – Cundinamarca, bajo un enfoque territorial.
- Documento del análisis de exposición al cambio climático usando modelación eco-hidrológica y anexo cartográfico.
- Documento que contiene los lineamientos técnicos para la reducción de la vulnerabilidad y definición preliminar de las medidas de adaptación para el Cambio Climático en la Región Capital.
- Tecnologías y medidas de mitigación viables (técnica, social y ambientalmente) para la región Bogotá Cundinamarca – metodología percepción de expertos.
- Identificación de medidas y formulación de proyectos de mitigación y adaptación a la variabilidad y al cambio climático en la Región Capital Bogotá-Cundinamarca.
- Metodología percepción de expertos. Identificación de medidas y formulación de proyectos de mitigación y adaptación a la variabilidad y al cambio climático en la Región Capital Bogotá-Cundinamarca.

Adicionalmente se han tratado aspectos de diagnóstico, evaluación y visión de futuro y consolidación para la propuesta de la nueva fase del PRICC (2014 – 2018) con los equipos técnicos de las instituciones socias y se obtuvo una matriz de marco lógico dirigido a impactos. Se está formulando un convenio de cooperación con Naciones Unidas que tendrá por objeto "desarrollar y articular técnicamente las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático contenidas en el portafolio del PRICC y que sean de competencia distrital, de acuerdo con los instrumentos definidos en el Artículo 137 del Decreto 364 de 2013 para la reducción de riesgos y la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático”.

Se han tratado aspectos de diagnóstico, evaluación y visión de futuro y consolidación para la propuesta de la nueva fase del PRICC (2014 - 2018) con los equipos técnicos de las instituciones socias y se obtuvo una matriz de marco lógico dirigido a impactos. Se está formulando un convenio de cooperación con Naciones Unidas que tendrá por objeto "desarrollar y articular técnicamente las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático contenidas en el portafolio del PRICC y que sean de competencia distrital, de acuerdo con los instrumentos definidos en el Artículo 137 del Decreto 364 de 2013 para la reducción de riesgos y la implementación de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático”.

**GRÁFICA 07. PROYECTO 811 EJECUCIÓN DE RECURSOS POR META**



Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – Diciembre de 2013 SEGPLAN

Durante el 2013 se estabilizó el funcionamiento del grupo coordinador del proceso de formulación del Plan Distrital de Adaptación y Mitigación a la Variabilidad y al Cambio Climático -PDAMVCC, con base en los profesionales de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información Ambiental -DPSIA y la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales -SPPA de la Secretaría Distrital de Ambiente; igualmente, se consolidó el trabajo del Grupo Interno de Trabajo sobre Cambio Climático-GICC (Resolución 6524 de 2011) y de la Mesa Técnica Interinstitucional -MTI (Diferentes entidades del Distrito), soportes fundamentales para el proceso de formulación; Se interactuó con otros proyectos y eventos de ciudad estratégicos para el PDMAVCC, como son: el Plan Regional Integral de Cambio Climático de Bogotá – Cundinamarca -PRICC, el Proyecto ‘Conservación, restauración y uso sostenible de los servicios ecosistémicos del territorio comprendido entre los páramos de Guacheneque, Guerrero, Chingaza, Sumapaz, los Cerros Orientales de Bogotá y su área de influencia’, foros y eventos internacionales; Se acopió información documental para la construcción del Documento Técnico de Soporte del Plan generada por los grupos temáticos internos y externos (GICC y MTI); se intercambiaron experiencias con la Autoridad Ambiental del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y con el Programa de Adaptación al Cambio Climático del Perú -PACC; Se elaboró una versión preliminar del DTS del Plan y así mismo, la primera versión de las Medidas de Mitigación y Adaptación que conformarán el Plan Distrital de Mitigación y Adaptación a la Variabilidad y al Cambio Climático - PDMAVCC. El proceso de formulación queda así en disposición de abrir una etapa participativa de ajustes, consolidación, adopción e inicio de su puesta en marcha, durante el 2014.

Se establecieron criterios de Ecourbanismo y Construcción Sostenible para:

- Planes Parciales de Desarrollo (3): Nueva Bretaña, San José de Maryland y El tablón



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

- Planes parciales de renovación urbana (6): Kira, Mobilink, el Pedregal, Triangulo de Fenicia, Triángulo de Bodegasy Provenza
- Planes de implantación (2): Villa Alsacia, Provenza y Centro Comercial la Colina.
- Planes Directores (3): Centro Social de Agentes y Patrulleros Policía Nacional, Bogotá Tennis Club Campestre, Parque Altamira.
- Plan de Regularización y Manejo: El Redentor.

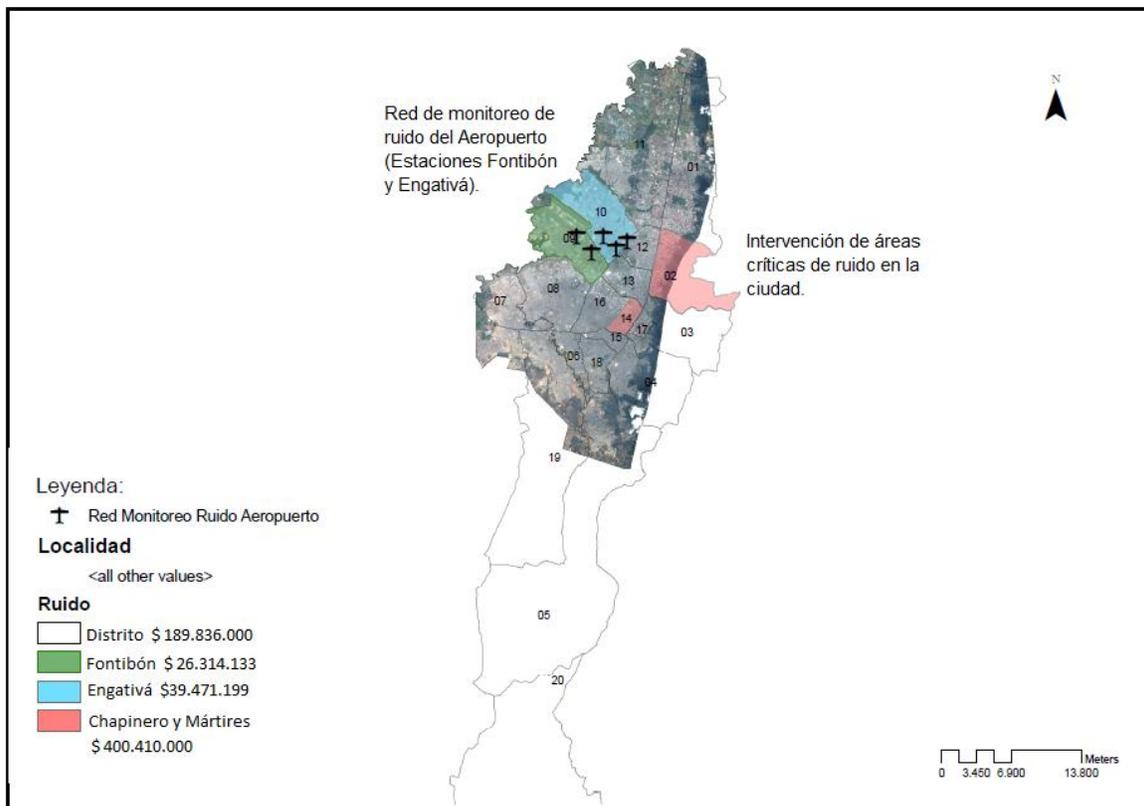
Se atendieron 24 solicitudes de proyectos de vivienda privados y 176 predios solicitados por Secretaría Distrital de Hábitat que incluyen criterios de ecoeficiencia, eficiencia en el consumo de agua, gestión y aprovechamiento del agua lluvia, uso eficiente del suelo, aumento de áreas verdes, orientación solar, ventilación cruzada, barrera aerodinámicas, confort acústico, uso racional y eficiente de energía eléctrica, usos de residuos de construcción y demolición entre otras.

Se entregaron los criterios de vivienda para los proyectos de Arboleda de Santa Teresita de la Caja de vivienda popular y Plaza de la Hoja.

## AUTORIDAD AMBIENTAL

### Ruido - Reducción en la contaminación sonora en áreas estratégicas definidas

#### GRÁFICA 08 REDES DE MONITOREO



Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – Territorialización de la Inversión 2013

En el desarrollo de la intervención de las dos (2) áreas críticas establecidas para el año 2013, se resaltan como logros y objetivos alcanzados los siguientes:

- Identificación de las dos áreas críticas a intervenir, según las solicitudes allegadas a la Entidad así como los mapas de ruido elaborados.
- Identificación y depuración de las bases de datos del grupo de ruido en las cuales se pudo evidenciar el número de establecimientos que se encuentran históricamente en las zonas a intervenir para así mismo tomar estos datos como insumo y base para desarrollar la intervención.
- Retroalimentación de la experiencia adelantada en la zona crítica intervenida en el año 2012 en la zona de Marsella, encontrando así los puntos fuertes y aquellos a mejorar en las intervenciones a realizar en el año 2013.
- Realización de visitas técnicas a las zonas críticas donde se verificó el cumplimiento normativo en materia de ruido y se generaron actas/requerimiento a aquellos establecimientos que presentaron incumplimiento normativo de los niveles de presión sonora establecidos por la normatividad ambiental vigente en materia de ruido.

- Realización de visitas técnicas de seguimiento a las actas/requerimiento efectuadas, con el fin de identificar el cumplimiento normativo en materia de niveles de emisión sonora en los establecimientos objeto de medición.
- El Grupo de Ruido de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó visitas técnicas a los establecimientos de Kennedy, en el sector de Cuadra Alegre, en el Marco del Gobierno de Proximidad.
- Se adelantaron las visitas técnicas correspondientes a los bares localizados en el Sector de María Paz de la Localidad de Kennedy, en el Marco del Gobierno de Proximidad.
- Adicionalmente el grupo de ruido adelantado las mediciones correspondientes a las Wiskerías localizadas en la localidad de Santa Fe, adicionalmente se inicio con las mediciones de ruido ambiental en la Localidad de Santa Fe.
- Durante el periodo comprendido entre Enero y Diciembre del año 2013, se han realizado un total de mil setecientos ochenta y tres visitas técnicas (1783) visitas técnicas de ruido, en atención a las solicitudes que por diferentes medios llegan a la Entidad y que son atendidas por el grupo de ruido; este incluye actividades como: Identificación de fuentes generadoras de ruido, revisión de antecedentes técnicos y administrativos, realización de la visita técnica y proyección de la actuación técnica pertinente.

## Publicidad Exterior Visual

La secretaria Distrital de Ambiente para el año 2013, se proyectaron 11.574 acciones entre actuaciones técnicas y jurídicas, actos administrativos siguiendo la ruta de la legalización de la Publicidad Exterior Visual en Bogotá; entre las actuaciones técnicas tenemos registros, requerimientos, conceptos técnicos, informes técnicos, respuesta a requerimientos, oficios, visitas de control seguimiento, respuesta a quejas, derechos de petición entre otros, en el caso de actos administrativos están: Autos y Resoluciones, y en el caso de actuaciones jurídicas están respuestas a entes de control, derechos de petición, aprobación de póliza, solicitudes de revocatoria, acciones populares entre otros. Dentro de las actuaciones técnicas también, se encuentran las visitas de sensibilización realizadas en Convenio con IDIPRON; Territorializar las labores del Grupo de PEV, por medio de la asignación de técnicos a doce (12) localidades de la Ciudad, con el fin de abarcar de una forma más eficaz y eficiente el territorio, por medio de acciones encaminadas a la prevención, control y seguimiento de la publicidad.

- Operativos de visitas: Para el año 2013, se realizaron quince (15) operativos de visitas en las localidades de: Chapinero, Puente Aranda, Usaquén, Fontibón, Santa Fe, Antonio Nariño, Teusaquillo y Kennedy; en estos operativos se generaron las respectivas Actas de visita, con el fin de que los comerciantes inicien el trámite de registro de Publicidad Exterior Visual PEV, en caso de no tenerlo.
- Visitas de control y seguimiento: El grupo de PEV de la SDA realizó alrededor de 2.014 visitas de control y seguimiento generando las respectivas actas.
- Jornadas de sensibilización: El grupo de publicidad SDA realizó cinco (5) jornadas de sensibilización las cuales tenían como objetivo informar a los responsables de la publicidad, la importancia de disminuir la afectación paisajística originada por la sobreexposición de elementos publicitarios en Bogotá, por medio del cumplimiento normativo en el tema, por tratarse de sensibilización no se generaron Actas de visita.
- Capacitaciones: Para el año 2013, se realizaron quince (15) capacitaciones a diferentes entidades públicas y privadas, asociaciones, industrias, comerciantes y comunidad en

general, con el fin de dar a conocer las características con las que debe cumplir la publicidad y el trámite de registro que deben realizar ante la Entidad, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

- Reuniones con gremios, sociedades y empresas: A partir de reuniones se ha logrado el acercamiento con diferentes gremios ubicados en la Ciudad, con el fin de lograr la legalidad de la publicidad que se exhibe de una forma masiva, lo cual se ha visto reflejado en el incremento de solicitudes de registro principalmente de vehículos. Dentro de este planteamiento para el año 2013, se realizaron alrededor de 62 reuniones con representantes de diferentes sociedades, empresas, gremios y entidades.
- Visitas de sensibilización realizadas en convenio con IDIPRON: En el marco del convenio de la SDA con IDIPRON se realizaron 2.532 visitas de sensibilización, en diferentes localidades de la Ciudad, en estas visitas los jóvenes de IDIPRON entregaron volantes informativos y el formato de Solicitud de Registro Único para Elementos de Publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital - RUEPEV a los comerciantes, con el fin de que conozcan el trámite de registro que deben realizar ante la Secretaria Distrital de Ambiente.

### **Desmante elementos de Publicidad Ilegal.**

Para la vigencia 2013, por medio de los Convenios No. 947 y 1295 de 2013, entre la SDA e IDIPRON, se desmontaron 59.597 elementos publicitarios principalmente entre afiches, pendones, avisos, murales y pasacalles, teniendo una cobertura en diecinueve (19) de las veinte (20) localidades que conforman la Ciudad. En Sumapaz no se realizaron desmontes por ser una localidad sin consolidación urbana y declarada Reserva Ecológica.

De igual forma, para este periodo por medio del Contrato No. 1000 de 2013, se desmontaron ocho (8) vallas tubulares comerciales, en las localidades de Engativa (2), Usme (2), Puente Aranda (1), Barrios Unidos (1), Teusaquillo (1), Suba (1).

El grupo de PEV realizó la gestión con el DADEP, para la entrega de un predio al proyecto, para efectos del almacenaje de todos los elementos desmontados en operativos realizados en la ciudad. Para el mes de junio, la SDA recibe el predio ubicado en la Calle 68 B No. 76 - 34, (localidad de Engativá), el cual tiene un área aproximada de 320 m2.

La SDA suscribe con la sociedad SIPCO LTDA, el contrato 1118 de 2013 el cual tiene por objeto realizar las adecuaciones físicas al predio fiscal (ubicado en la Calle 68 B No. 76 - 34) para almacenar adecuadamente los elementos de PEV desmontados en la Ciudad.

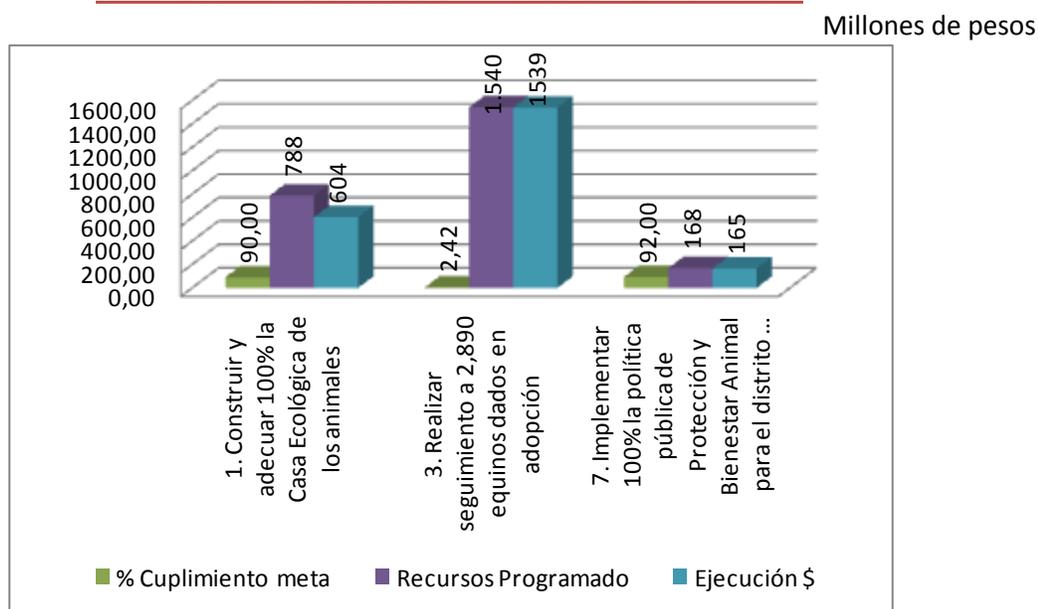
A través, de los Convenios No. 947 y 1295 de 2013, firmados con IDIPRON, se está logrando apuntar a las dos (2) metas del Grupo de PEV, al realizar operativos de control y seguimiento para el desmante de publicidad exterior visual ilegal y efectuar visitas de sensibilización a comerciantes. Por medio del Convenio No. 0947 de 2013, se ha logrado llegar a diecinueve (19) localidades de la Ciudad, efectuando actividades de desmante de Publicidad Exterior Visual Ilegal.

## Flora y Fauna en Bogotá

### Animales Domésticos

El proyecto 961 gestión integral a la fauna doméstica en el distrito capital se formula en el mes de abril de 2013 en cumplimiento de lo establecido en Decreto 085 de 2013 “por el cual se ordena adecuar en el Distrito Capital el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal CEA “Casa Ecológica de los animales” y el Decreto 040 de 2013 “por el cual se implementa el programa de sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá y se dictan otras disposiciones”.

**GRÁFICA 09. PROYECTO 961 EJECUCIÓN DE RECURSOS POR META**



Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – Diciembre de 2013 SEGPLAN

A finales de la vigencia y dando cumplimiento al decreto 085 de Marzo 6 de 2013 se realizó la adjudicación del contrato de los diseños, para la construcción de la Casa Ecológica de los Animales. Lugar, debidamente diseñado y dotado para apoyar los programas de protección ambiental para el manejo integral de la fauna domestica, de acuerdo con la normatividad ambiental y los requerimientos arquitectónicos correspondientes.

Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 040 de 2013 “por el cual se implementa el programa de sustitución de vehículos de tracción animal en Bogotá” con las universidades UDCA y Nacional para realizar los seguimientos a equinos dados en adopción, cabe señalar que a pesar de no existir un avance en la magnitud física, pero sí en los recursos ella se debe al cumplimiento de las acciones preliminares para el cumplimiento de la meta tales como establecer las bases de datos e inventario de los equinos que se han entregado en adopción se adelantaron reuniones con la Secretaria de Movilidad.

En el proceso de implementar la política pública de Protección y Bienestar Animal para el distrito capital, se está adelantando acciones en el desarrollo del documento borrador de la política pública para la protección y bienestar animal, con el fin de que en el mes de octubre se tenga un preliminar para ser aprobada ante el consejo, de igual manera se han creado de cuatro (4) Mesa

de trabajo \*Mesa Interinstitucional, \*La bancada animalista (consejo, congreso), \*Mesa de la academia, \*Mesa de las ONG y organizaciones animalistas.

De igual manera se llevo a cabo la Semana de Protección Animal en la cual se realizaron foros, campañas de sensibilización en varias localidades, festival de canes y marcha mundial sobre los derechos de animales, liberaciones de animales silvestres. En estas mesas se aplicaron metodologías para determinar líneas de acción y ejes de la política pública para la protección y bienestar animal.

### **Tráfico de Fauna y Flora**

En cuanto al tráfico de recursos naturales, la ejecución de las estrategias de conservación y protección permitirán por una parte la generación de un mayor conocimiento de la importancia y la función de cada una de las especies de fauna silvestre y flora en su medio natural lográndose así la entrega voluntaria de los individuos que se tenga como mascotas y el cambio de cultura en la no utilización de los mismos bien sea como compañía o como parte de las celebraciones religiosas.

Con relación a la flora, disminución del impacto y presión sobre los ecosistemas nacionales, gracias al control que ejerce la SDA sobre el aprovechamiento ilegal de recursos maderables y no maderables.

Durante el transcurso del año se adelantaron acciones encaminadas a la disminución del impacto del tráfico ilegal, consistentes en prevención y control al tráfico y tenencia ilegal, atención de quejas y denuncias, seguimiento a empresas que cuentan con permiso de aprovechamiento, verificaciones de exportaciones o importaciones de especímenes de la fauna silvestre, así como campañas para prevenir e informar a la ciudadanía, entre ellas los avances a resaltar por parte de la Secretaria Distrital de Ambiente en la vigencia 2013 se encuentra:

- Las actuaciones realizadas por el CRRFFS en los animales que ingresan al mismo son rehabilitados para luego ser ubicados o liberados a su hábitat natural. Estos animales pertenecen a más de 250 especies distintas de vertebrados e invertebrados cuyas zonas de origen natural están ubicadas en todas las regiones naturales del país.
- Estudios de investigación en el cual se realizaron pruebas de genética molecular que permitan determinar las zonas de origen genético y poblacional de la Fauna Silvestre. Seguimiento de la rehabilitación y liberación de tres zorros en el Centro de Recepción y Rehabilitación de Flora y Fauna Silvestre.
- El fortalecimiento de las acciones de control y prevención a la movilización legal e ilegal del recurso fauna silvestre en el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá D.C. a través de la estructuración adecuada de los diferentes grupos de protección ambiental de la policía nacional, adicionalmente, con la participación en diferentes jornadas de sensibilización a nivel distrital para desmotivar la tenencia de fauna silvestre en calidad de mascotas.
- La divulgación constante de la regulación de tipo ambiental que existe actualmente en el Distrito para desarrollar de manera legal actividades que involucren especímenes de la fauna silvestre, es actualmente, una estrategia que permite ofrecer al usuario, información clara y necesaria para adelantar actividades de aprovechamiento legalmente. Así mismo, las estrategias de evaluación, seguimiento, control y prevención contribuyen a disminuir el tráfico ilegal de fauna en Bogotá.

- A través de un componente primordial como la prevención a la no tenencia de animales silvestres en calidad de mascota, mediante jornadas de sensibilización en eventos masivos, llevando el mensaje a través de los diferentes medios de comunicación, así como la realización de jornadas de capacitación y talleres en los diferentes colegios públicos y privados en Bogotá.
- En el marco del desarrollo de las estrategias de prevención, conservación y protección de la flora silvestre se han dado alternativas ecológicamente viables a la ciudadanía para remplazar las especies de Palmas y Laurel de Cera utilizadas en época de Semana Santa y Cruz de Mayo, como es el caso particular de la utilización del amero de maíz para elaborar ramos y cruces ecológicas.
- Un componente esencial en el desarrollo de las campañas de prevención, conservación y protección de las Palmas silvestres y el Laurel de Cera, fue la participación ciudadana a través de las diversas jornadas dirigidas a la comunidad mediante el desarrollo de talleres de capacitación en la elaboración de ramos y cruces ecológicas de amero de maíz.
- La realización de las acciones técnicas y jurídicas, que involucran el control a los factores de deterioro ambiental causado por los procesos productivos desarrollados por las industrias forestales ubicadas en el Distrito Capital, han permitido la imposición de medidas preventivas y sancionatorias a empresas altamente contaminantes.

## Arbolado Urbano

La estrategia del arbolado urbano busca reconocer, consolidar e incrementar la perspectiva del árbol en la ciudad como un elemento fundamental en la calidad ambiental, considerando las múltiples funciones ecológicas, paisajísticas, de conectividad, de bienestar, sociales, entre otras, a partir de la implementación de técnicas de manejo apropiadas que garanticen la calidad y sostenibilidad del arbolado urbano en la ciudad, razón por la cual se hace necesario la evaluación del mismo y así conocer el estado actual e implementar las actividades silviculturales necesarias.

En la evaluación de arbolado urbano se conceptuaron diferentes tipos de tratamiento como: tala; traslado; tratamiento integral; conservar; poda de estabilidad; poda de formación; poda de mejoramiento, poda radicular de los individuos arbóreos o para conservar con el fin de evitar el riesgo por posibles irregularidades físicas y sanitarias y finalmente sin tratamiento. Igualmente la evaluación del arbolado que se encuentra en espacio público se evalúa para garantizar que cuente con las condiciones físicas y sanitarias para garantizar su permanencia.

Igualmente, se logró disminuir los tiempos de atención a incidentes en la ciudad que involucró arbolado, de nueve a seis horas en promedio. Con base en el Decreto 531 de 2010, si el árbol requiere tala inmediata, será autorizada en campo mediante Acta de Emergencia y posteriormente se emitirá el concepto técnico para ser notificado.

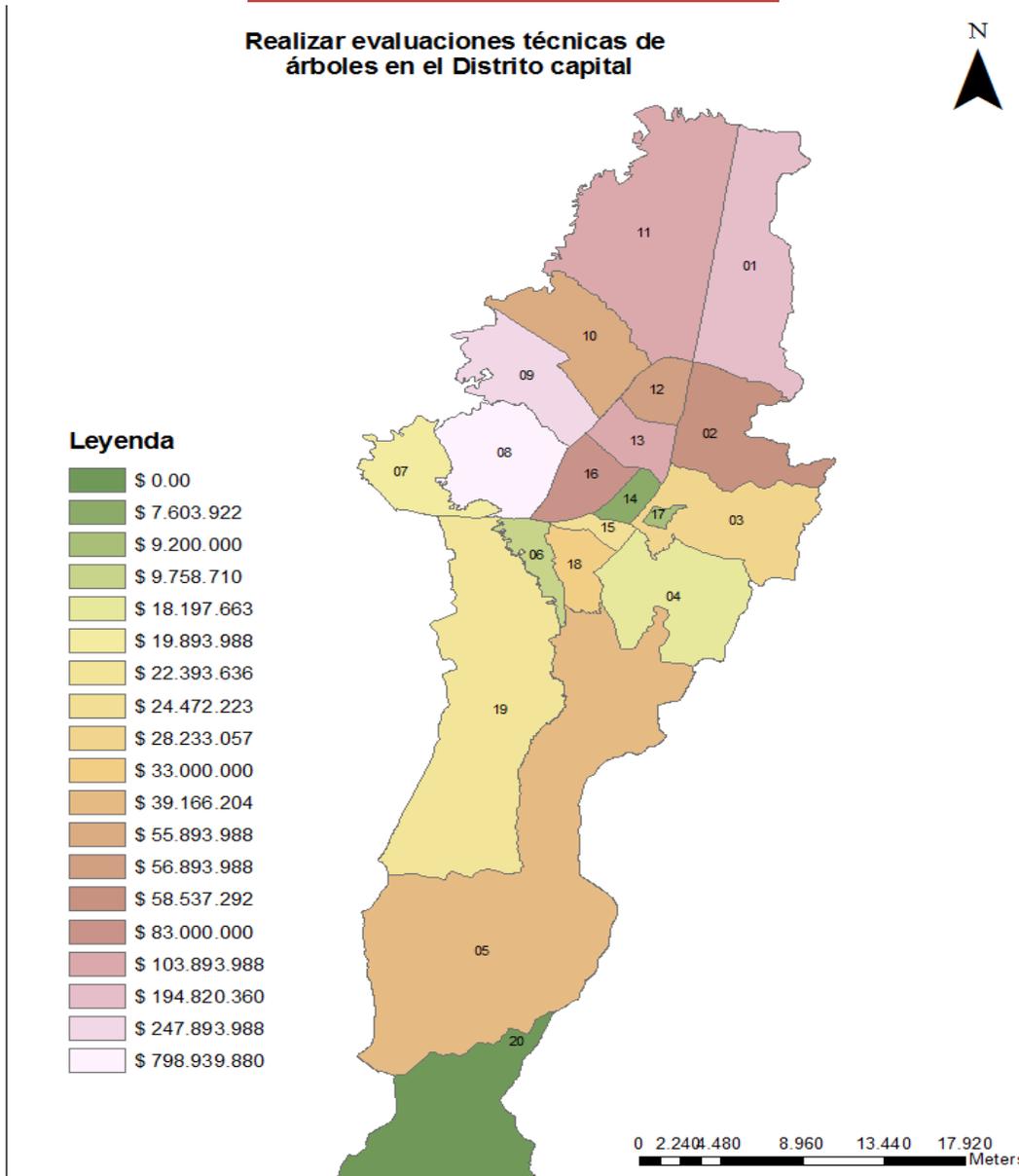
El seguimiento certifica la ejecución de las actividades silviculturales autorizadas, derivando en la disminución de los factores de deterioro a través de la eliminación de los individuos con características deficientes, favoreciendo así la plantación de nuevo arbolado de calidad, que aumente el servicio ambiental ofertado. El seguimiento a plantaciones se realiza mediante un análisis de la situación encontrada con el fin de emitir un concepto técnico de las plantaciones realizadas por el Jardín Botánico de Bogotá – JBB, esto con el fin de verificar la calidad de la plantación, el cumplimiento de los diseños para cada proyecto de arborización y emitir un



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

diagnóstico del nuevo arbolado urbano. El acumulado de la vigencia se realizó 26.154 seguimientos en las diferentes localidades.

### GRÁFICO 10 EVALUACIÓN DE ARBOLADO URBANO



Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – Territorialización de la Inversión 2013

A su vez, se generaron los siguientes avances adicionales por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente:

- La conformación actual del grupo de silvicultura ha permitido una adecuada respuesta a las solicitudes que involucran la atención integral del arbolado presente en la ciudad, realizando así actividades orientadas a la evaluación, seguimiento y asistencia a los incidentes reportados como emergencia, permitiendo una acción inmediata, con el fin de orientar y determinar las actividades silviculturales más adecuadas para el arbolado.

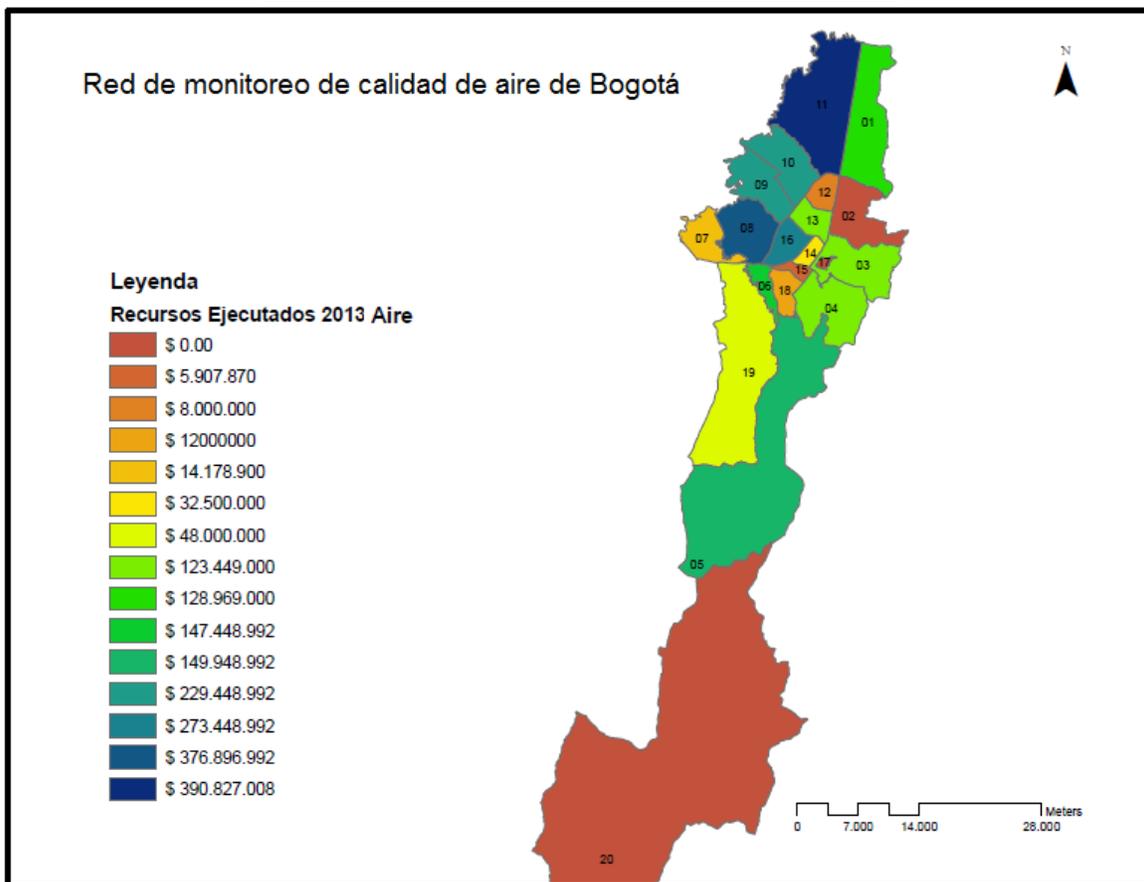


ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

- Iniciación de la elaboración de un modelo de riesgo de volamiento de árboles, en el cual se realizará el análisis y ordenación de variables de los árboles volcados según los registros 2011, 2012 y 2013.
- Se realizó el diseño e implementación de la campaña para la protección del arbolado urbano denominado "Concurso Árbol Notable Bogotá", mediante la atención oportuna de las solicitudes ciudadanas.
- Se han sostenido reuniones con la comunidad cuando para explicar la necesidad de intervenir el arbolado.
- Se va a realizar una mesa del arbolado, donde la comunidad podrá hacer sus aportes sobre la situación del arbolado en la ciudad.
- Para el Plan Distrital de Silvicultura Urbana Zonas Verdes y Jardinería, actualmente en construcción, se está trabajando una encuesta ciudadana sobre el arbolado urbano.

## Calidad del Aire

**GRÁFICO 11. RED DE MONITOREO DE CALIDAD DEL AIRE**



Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – Territorialización de la Inversión 2013

La meta de reducción de material particulado PM<sub>10</sub> en un 10% se plantea respecto al promedio del periodo 2009-2011. De ser posible se habría tomado una serie histórica de datos más larga, pero debido a que la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá adelantó un proceso de modernización de equipos durante el año 2008, se prefiere partir del 2009, pues este cambio de tecnología permitió realizar ajustes de acuerdo a condiciones atmosféricas reales de la ciudad, lo que ha brindado mayor precisión en la medición. Adicional a lo anterior, se consideran estos tres años porque han sido afectados por condiciones meteorológicas especiales (no es conveniente tomar un solo año porque estos últimos han sido afectados por Fenómenos Niño y Niña).

La concentración de PM<sub>10</sub> a reducir es el 10% del promedio trianual (2009, 2010 y 2011). El promedio trianual es calculado con los datos acumulados durante los tres años mencionados, teniendo en cuenta las estaciones que cumplieron con representatividad mayor al 75% durante todo el periodo evaluado (el Protocolo de calidad del Aire, en la sección 7.3.2 menciona que en caso de que el porcentaje de información pierda, iguale o supere el 25% no podrán realizarse los cálculos de los valores promedio para el período de tiempo a evaluar).

El promedio de PM<sub>10</sub> del periodo 2009-2011 es 57,3µg/m<sup>3</sup>, y si la meta de reducción de material particulado PM<sub>10</sub> es del 10%, al finalizar el Plan de Desarrollo Bogotá Humana se debe haber logrado una disminución del promedio de material particulado de 5,7 µg/m<sup>3</sup>, es decir que en 2016

(junio) se debe llegar a una concentración de  $PM_{10}$  de  $51,6 \mu\text{g}/\text{m}^3$ . Es de aclarar, que solo hasta el final del cuatrienio 2012-2016 se evaluará si se cumplió o no la meta formulada del 10%. Se debe continuar con el proceso de implementación de las medidas de Plan Decenal de Descontaminación de Aire para Bogotá – PDDAB y las medidas de control de emisiones y seguir evaluando hasta el 2014 el promedio acumulado, esto debido a que las condiciones meteorológicas son determinantes o influyen de manera muy importante en la dispersión de los contaminantes (velocidad y dirección de los vientos, precipitación, presencia de inversiones térmicas, etc), y estas condiciones meteorológicas pueden llegar a ser diferentes en los distintos años.

Para verificar el cumplimiento de la reducción del 10% del material particulado  $PM_{10}$  en junio de 2016, se debe hacer el cálculo del promedio de ciudad del periodo que va desde el 1 de enero de 2012 hasta el 30 de junio de 2016, así:

*Procedimiento de cálculo para verificar cumplimiento de la reducción de  $PM_{10}$ :*

1. Se toma la serie de datos 24 horas (dato diario) de todas las estaciones para el periodo que va desde 1 de enero 2012 a 30 de junio de 2016.
2. Se determinan las estaciones que cumplen con el porcentaje de representatividad del 75% en todo el periodo evaluado, es decir, las estaciones que tienen mínimo 1.232 datos de los 1.643 posibles.
3. Se calcula el promedio de  $PM_{10}$  de las estaciones con representatividad mayor al 75% (aplicando la ecuación 1) para el periodo (2012- junio de 2016), este promedio se calcula con datos 24 horas (dato diario).
4. Se calcula el promedio de ciudad como el promedio de las medias de las estaciones, como se muestra en ecuación 2.

$$\text{Ecuación: } (C_{prom})_{2012\text{-junio } 2016} = \frac{\sum_{i=1}^n E_i}{n} \quad \text{para } i = 1, 2, 3, \dots, n$$

Dónde:

$(C_{promedio \text{ de ciudad}})_{2012 \text{ a junio de } 2016}$  = Concentración promedio del periodo que va del 1 de enero de 2012 a 30 de junio de 2016.

$\sum_{i=1}^n E_i$  = Suma de los “n” promedios de las estaciones en el periodo evaluado (1 de enero de 2012 a junio 30 de 2016) (suma de los promedios de las estaciones que cuentan con representatividad del 75% en el periodo evaluado)

n: Número total de estaciones que tienen mínimo 1.232 datos de los 1.643 posibles.

Por lo anterior en la siguiente gráfica se identifica el comportamiento que se viene presentando del  $PM_{10}$ , durante los años 2012 y 2013, lo que ha mostrado una reducción en la contaminación del aire a niveles inferiores a la norma nacional.

### GRÁFICA 12 HISTÓRICOS DE NIVELES DE CONTAMINACIÓN



Se debe continuar con el proceso de implementación de las medidas de Plan Decenal y las medidas de control de emisiones y seguir evaluando hasta el 2014 el promedio acumulado, esto debido a que las condiciones meteorológicas son determinantes o influyen de manera muy importante en la dispersión de los contaminantes (velocidad y dirección de los vientos, precipitación, presencia de inversiones térmicas, etc), y estas condiciones meteorológicas pueden llegar a ser bien diferentes en los distintos años.

El indicador de esta meta por tratarse de un promedio se reporta anualmente, pero las acciones que se desarrollaron son:

- Fuentes Fijas: Durante los dos primeros meses del año 2013 no se realizó el seguimiento esperado a establecimientos y/o industrias, ya que el personal existente estaba dedicado a responder provisionalmente y/o tramitar entes de control, derechos de petición y quejas allegadas a esta entidad. Durante los diez (10) meses restantes se realizaron 19, 25, 38, 32, 23, 27, 20, 9, 11 y 4 visitas de seguimiento respectivamente para un total de 208 en diferentes localidades del Distrito Capital a establecimientos y/o industrias, requiriendo a estas últimas con el cumplimiento de los límites de emisión permisibles de las fuentes fijas, implementación de sistemas de control y elaboración y presentación de los planes de contingencia. do a estas últimas con el cumplimiento de los límites de emisión permisibles de las fuentes fijas, implementación de sistemas de control y elaboración y presentación de los planes de contingencia.
- Fuentes Móviles: Mediante la realización de operativos de seguimiento y control en vía a fuentes móviles de emisión, las visitas de auditoría a Centros de Diagnóstico Automotor – CDA's, el Programa de Autorregulación Ambiental para vehículos diesel, seguimiento a concesionarios y requerimientos a los vehículos con emisiones visibles, se aporta a la meta de reducción de material participado PM10, en cuanto a dar cumplimiento a los límites de emisión establecidos en la Resolución 910 de 2008 de MAVDT y recientemente la Resolución 1304 de 2012 de la SDA (para vehículos de las modalidades de público



colectivo, integrado y masivo), siendo los vehículos accionados a DIESEL los mayores aportantes de PM10.

- Plan Decenal de Descontaminación Ambiental de Bogotá: \*Informe técnico sobre la caracterización de los vehículos de carga en Bogotá, los problemas ambientales asociados a su logística y un análisis de diferentes medidas que pueden implementarse en el 2014 para este segmento vehicular.
- Informe sobre las actividades desarrolladas en el transcurso del 2013 respecto a motocicletas para el mejoramiento de la calidad del aire según lo indicado en el PDDAB para la implementación de la medida.
- Se realizó la vinculación de Bogotá al programa Clima y Aire Limpio en Ciudades de América Latina -CALAC, como estrategia fundamental para apoyar el desarrollo del Proyecto de Filtros de partículas para buses del SITP
- Se avanzó en la estructuración del soporte técnico para la estandarización de las pruebas de larga duración a nuevas tecnologías en el marco de la implementación del PAT.
- Consolidación del archivo en el que se discriminan los nodos de demanda de vapor con industrias del sector textilero que utilizan carbón en sus calderas.
- Consolidación de un archivo de análisis de utilización de sistemas de control de emisiones SCE por industrias que utilizan combustibles sólidos en Bogotá.

## TRANSPARENCIA Y PROBIDAD

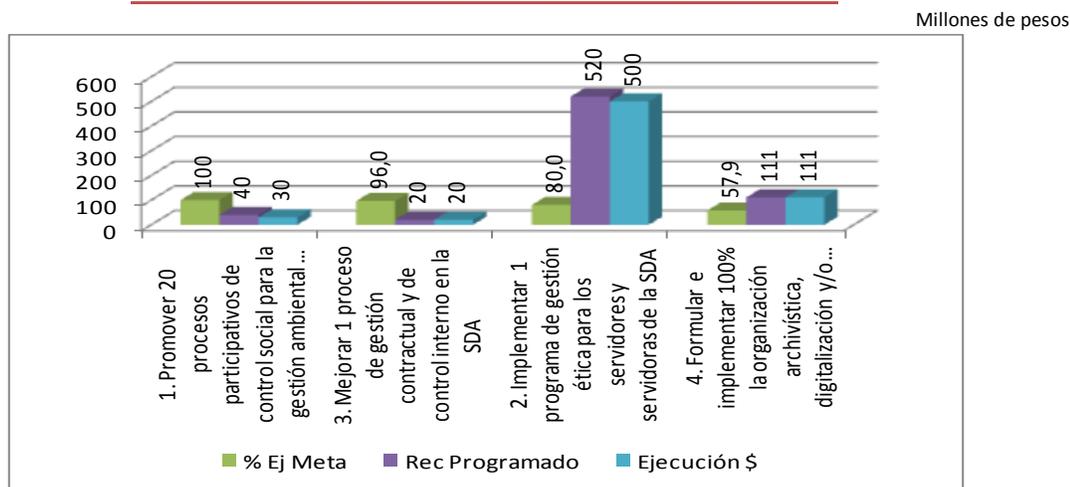
Teniendo en cuenta las nuevas dinámicas que el Distrito Capital vive actualmente en los ámbitos sociales, económicos y culturales, se ha observado que la función pública y sus funcionarios no tienen la suficiente capacidad de llegar a los ciudadanos de manera eficaz y eficiente, conllevando a que las normas existentes, tecnologías de información, una adecuada implementación de los sistemas de gestión de calidad e infraestructura física queden mínimas y finalmente que no satisfagan las necesidades reales de los usuarios tanto a nivel nacional como internacional.

Un ambiente hostil donde funcionarios y usuarios no se sientan conformes al momento de solicitar algún servicio en la Secretaría Distrital de Ambiente, y que a su vez la entidad no promueva las iniciativas de ahorro del agua, uso eficiente de la energía, manejo de residuos sólidos, políticas de calidad en el servicio, genera desconfianza en la institución y a su vez, baja credibilidad y bajo compromiso con la ciudadanía. También es necesario el apoyo de entidades públicas, privadas de conocimiento ambiental que apoyen el actuar de la SDA.

A su vez con la puesta en marcha de la Ley Anti trámites del 2012, es fundamental que tanto funcionarios y usuarios tengan acceso a la información de manera veraz y en tiempo real con el fin de dar respuesta a sus necesidades, requiriendo así sistemas de información y documentación que eviten el uso innecesario de recursos renovables y no renovables e incentivando al uso de las TIC.

En tal sentido con los recursos de inversión, se ha brindado acompañamiento de la ciudadanía en los espacios de concertación y deliberación colectiva, enmarcada en los principios de responsabilidad social y responsabilidad compartida frente a las decisiones que implican el manejo de asuntos públicos, con miras a Promover procesos participativos de control social para la gestión ambiental en el D.C. a través de jornadas de control social en las distintas localidades de la ciudad, socialización de los avances en el cumplimiento de las iniciativas priorizadas en los "Cabildos Gobernanza del agua", la acción institucional en sus componentes misionales, presentar las herramientas didácticas elaboradas que incluyen expediente local, presentación de avances y cartografía relacionada, procesos de articulación con las distintas entidades de la administración que permitieron acceder a la información necesaria para dar respuesta a la ciudadanía.

**GRÁFICA 12. PROYECTO 956 EJECUCIÓN DE RECURSOS POR META**



Fuente: Subdirección de Proyectos y Cooperación Internacional – Diciembre de 2013 SEGPLAN

Para ofrecerle a la Ciudadanía respuesta en forma parcial o definitiva a las solicitudes presentadas en la SDA en términos de Oportunidad, Calidad, coherencia y calidez y para brindarle a la alta Dirección de la SDA un insumo para la toma de decisiones por medio de los informes de seguimiento mensual de quejas y soluciones, se adelantaron acciones de mejoramiento del proceso de gestión contractual, de quejas y de control interno en la SDA, proponiendo estrategias que permitan la disminución al número de PQR'S vencidas en su trámite o sin respuesta al interior de las dependencias de la SDA y a través de la realización de seguimientos mensuales a las áreas para que se respondan los PQR's en términos de Oportunidad, Calidad, coherencia y calidez.

Como resultado general del seguimiento a PQR's sin respuesta de la Entidad en la vigencia 2013, es importante indicar que de un total de Nueve Mil Seiscientos Cincuenta y Seis (9,656) procesos asignados, el 99.9 % de ellas se encuentran con trámite (parcial o definitivo) y/o cierre, cifra equivalente al 0.1% de PQR's sin respuesta (1 PQR), esto demuestra el compromiso adquirido por parte de las dependencias de la SDA para el cierre de requerimientos.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en vigencias anteriores se encontraba un promedio de 37% de PQR's sin trámite y/o cierre.

En el proceso de Implementación del programa de gestión ética para los servidores y servidoras de la SDA, a través de acciones dirigidas a impulsar el diálogo, promover cambios de comportamientos que conlleven a una gestión pública con cero corrupción, que fortalezca una cultura de protección y control de los recursos públicos y garantice la ejecución de los presupuestos de manera transparente, eficaz y eficiente, orientado al bien común de la entidad y de la ciudadanía; se ha impulsado, con acciones como la Semana de la Ética en la que se llevaron a cabo actividades académicas, pedagógicas, lúdicas, grupos focales, panel de ética, el reconocimiento y estímulo a los compromisos y comportamientos éticos, generación de documentos orientadores (Programa de gestión ética y Manual de Convivencia Laboral de la SDA). y el lanzamiento del Programa de Gestión Ética de la SDA de conformidad con la programación establecida en el Plan de Acción para la Gestión Ética 2013

Se dio inicio a la elaboración de un manual con los lineamientos a seguir en cada una de las dependencias que permite la ordenación de los tipos documentales que hacen parte de cada Serie y subserie definida en la TRD, se realizó un estudio de mercado con el fin de poder adquirir o alquilar contenedores tipo oficina para ejecutar el proyecto, adicionalmente se solicitó el concepto de viabilidad al Archivo de Bogotá para utilizar los contenedores mencionados. Respuesta a esta solicitud el Ente rector informa que no es viable utilizar los contenedores tipo oficina para la ejecución del proyecto.

Posteriormente, se realizó un estudio de viabilidad con firmas particulares (Certicamaras y Gestión de Seguridad Electrónica S.A.) para realizar la implementación de "digitalización con valor probatorio". Adicionalmente se consultó a profesionales del Archivo de Bogotá quienes sugirieron que no es conveniente implementarlo en la Entidad debido a que se debe cumplir con el Programa de Gestión Documental, Tablas de Retención y Valoración Documental aprobado e implementados por el Comité de Archivo Interno de la Entidad. Como conclusión se determinó que el proceso de digitalización a realizar en la SDA es con carácter de consulta más no con carácter probatorio.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

Se realizaron pruebas de escaneo de documentos y planos para determinar el espacio de almacenamiento requerido para el desarrollo del proyecto, y el Director de Gestión Corporativa manifestó en reunión que se adecuarán 364m<sup>2</sup> del parqueadero para su ejecución.

## **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

### **Información ciudadana**

Con el ánimo de ofrecer transparencia y ser un mecanismo donde la ciudadanía participe en su rol como veedor ciudadano, se ofrece la herramienta SEGLPLAN, la cual registra la actualización y seguimiento de los proyectos que tiene a cargo la SDA con el fin de cumplir con los proyectos de inversión propuestos en el Plan de Desarrollo de "Bogotá Humana", así mismo el cargue y seguimiento de la ejecución presupuestal de la entidad a través de la herramienta PREDIS. Esta información es publicada trimestralmente en la página de la SDA.

### **Cooperación y alianzas en materia ambiental.**

Con el fin de generar el intercambio de conocimiento en el ámbito ambiental con organismos internacionales, se mantuvo la membresía a la ICLEI (Local Governments for Sustainability), la cual apoya a los gobiernos locales para generar conciencia política en cuestiones de sustentabilidad local; establecer planes de acción; trabajar en la implementación de proyectos; y evaluar el progreso local para acelerar el desarrollo sustentable. También se firma y se inicia la puesta en marcha del acuerdo de cooperación con ONU Hábitat para posicionar la agenda distrital de cambio climático en el escenario internacional, a través de la participación de la Secretaría Distrital de Ambiente en el VII Foro Urbano Mundial que se realizará en el 2014, y los conversatorios preparatorios. Así mismo se concretó la aprobación de la propuesta de la SDA para el SIDE EVENT del VII Foro Urbano Mundial junto con el FOPAE, donde también con esta alianza se realizó el conversatorio sobre "Ciudades Resilientes y Cambio Climático" en asocio con ONU Hábitat en el auditorio de la SDA.

Se realizaron gestiones ante la cooperación francesa y la CAF para co-financiación del proyecto de indicadores de variabilidad climática y fortalecimiento de la secretaría técnica del pacto de Bogotá, también se avanzó en la formulación de segunda versión de estudios previos para el proyecto de catastro de suelos contaminados con la ciudad de Stuttgart – Alemania, así como el trabajo en conjunto de las ciudades de Bogotá y Shenzh (China) en temas como transporte, energías limpias, mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes, cambio climático, desarrollo económico e innovación, donde también se consiguió convenio de cooperación con esta ciudad.

Se concretó el interés de la Secretaría de Ambiente de México DF para adelantar en el 2014 un proyecto de cooperación técnica para el modelo de calidad del aire de Bogotá, así como se adelantaron gestiones con C40 para los proyectos de SUDS y Ecomateriales. Finalmente, en el ámbito nacional se brindó apoyo a la Secretaría General y la UAESP en la formulación de los términos de referencia para el estudio de alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos domiciliarios.

### **Recuperación ambiental**

Con el ánimo que la ciudad sea un espacio agradable, se adjudicaron los contratos N° 286 de 2013 con la empresa Jardineros Ltda cuyo objeto es "Diseñar e Instalar un jardín vertical en la fachada ubicada sobre la Avenida Caracas e intervenir con material vegetal 13 balcones de la sede principal de la Secretaría Distrital de Ambiente", así como el contrato de interventora N° 1331 de 2013 con Jorge Hernán Sánchez Pineda, cuyo objeto es "Realizar la interventoría al contrato que se suscriba

como resultado de la adjudicación del proceso de selección SDA-SA-036-2013". De acuerdo a lo anterior se presentaron los diseños paisajísticos, arquitectónicos y estructurales para revisión y aprobación de la Interventoría y SDA dando como resultado la intervención en los 13 balcones de la sede principal de la SDA .

También se participo con la SEGAE en coordinación de la DLA en la reglamentación del párrafo primero del Acuerdo 327 de 2008 relacionado con la compensación por endurecimiento de zonas verdes en el espacio público. Así mismo, con la DGA y SEGAE se desarrolla la formulación de la metodología de cuantificación del área verde a compensar por endurecimiento basados en la metodología del MADS para compensación de ecosistemas por pérdida de biodiversidad.

### **Capacidad laboral de los servidores públicos**

De acuerdo con el Plan Institucional de Capacitación - PIC para el 2013, liderado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, DASDC, como una nueva estrategia de procesos formativos en el Distrito Capital, el cual busca responder a las necesidades de las entidades en materia de estímulos, fortalecimiento y capacitación del talento humano, en el 2013 se aplicó un instrumento al interior de la SDA, para establecer las demandas en capacitación para la vigencia 2013 en concordancia con la Circular 047 de 2012.

Posterior a ello, se elaboró el PIC, el cual fue aprobado por la comisión de personal el día 4 de abril y remitiéndose esta información con oficio 2013EE039484, y anexando la Matriz de Capacitación, el día 12 de abril de 2013. Sin perjuicio de lo anterior, la Dirección de Gestión Corporativa atendió los requerimientos de las áreas de trabajo y de los empleados buscando capacitaciones gratuitas externas, como las que han sido ofrecidas por algunas instituciones como Escuela Superior de Administración Pública - ESAP , el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Alcaldía Mayor de Bogotá con los siguientes resultados:

- El 27 de febrero de 2013 se realizó la graduación de la Especialización en Evaluación Técnica de Impacto Ambiental, producto del convenio SDA y el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, graduándose sesenta y cinco (65) personas entre funcionarios y contratistas de la SDA y de Dependencias del orden nacional y distrital.
- Congreso Internacional de Policía Judicial y Criminalística, dictado por la Universidad Sergio Arboleda del 5 al 7 de marzo de 2013 con la participación de diez (10) funcionarios, en la cual se buscó fortalecer las capacidades de las áreas de control.

### **Sistema Integrado de Gestión**

Se realizó la actualización de la política del SIG de acuerdo a lo establecido en la NTD 001 de 2011, en cuanto a la resolución que crea el comité del SIG, los objetivos estratégicos , el plan de acción, documentos y entre otros dando cumplimiento a los compromisos adquiridos en las mesas de trabajo con la Secretaría General En consecuencia adelanto el seguimiento de los planes de mejoramiento y mapa y plan de manejo de riesgos de cada uno de los procesos y donde la Oficina de Control Interno a acompañado el proceso de verificación de las acciones y soportes .

Esta gestión demuestra como resultado ninguna "no conformidad" en la realización la auditoría externa realizada por el ente certificador Bureau Veritas, lo que demuestra que la implementación del SIG ha sido efectiva en los subsistemas Subsistema de Control Interno (MECI), Subsistema de Calidad y Subsistema Ambiental. En la actualidad estos subsistemas aun se mantienen en la SDA.

## Plan Institucional de Gestión Ambiental

En el año 2013, el programa Uso eficiente del agua se adelantaron las siguientes acciones:

- Se compraron los insumos requeridos y se adecuaron 4 tanques de almacenamiento de agua lluvia en las aulas ambientales Entrenubes y Santamaría del lago y CRRFFS
- Se implementaron sistemas ahorradores de agua. en la sede administrativa como en las aulas ambientales y el CRRFF.
- Se instaló el medidor de caudal de agua lluvia.

En cuanto al programa de uso eficiente de la energía, se adelantaron las siguientes acciones, donde también se cumplieron a un 100% de acuerdo a lo programado para la vigencia:

- Se realizó el estudio de paneles solares para la sede administrativa.
- Se instaló el Control de encendido y apagado de luces para la sede administrativa.
- Se mejoraron las instalaciones eléctricas de las diferentes áreas del CRRFFS.

## Atención al ciudadano en REDCADES y en otros espacios de servicio a la ciudadanía

La Secretaria de Ambiente en el 2013, hizo presencia en doce (12) puntos de atención así:

- Sede principal,
- Cinco (5) Super Cades (CAD,Américas; Suba, Bosa, y veinte de Julio)
- Seis (6) CADE así: Tunal, Muzu, Kennedy, Fontibón, Toberin
- Apertura de un nuevo punto CADE Chico .

En cuanto a la atención del servicio al Ciudadano, durante este periodo se gestionaron 26.405 servicios distribuidos así:

- Radicados 22.411
- Asesoría técnica 2.144
- Liquidaciones 1.850

De la apropiación inicial del proyecto 844 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional \$2.700.000.000, se adicionaron recursos en el transcurso de la vigencia hasta alcanzar una apropiación de \$3.292.930.000; sin embargo producto de la reducción presupuestal del Decreto 608 de 2013 por \$170.670.874, la apropiación final ascendió a la suma de \$3.122.259.126 de los cuales se comprometieron recursos por \$2.892.608.146 de los cuales se giran \$1.794.020.573; en consecuencia se constituyen reservas por \$1.098.587.573

## Procesos / procedimientos de apoyo y misionales al sistema de información ambiental – SIA- Procesos Y Documentales

Durante la vigencia se realizó el levantamiento de la información de evaluación silvicultural de acuerdo a los cambios normativos de la resolución 7132 de 2011, así como la recolección y análisis de los requerimientos de acuerdo a los cambios presentados en el proceso de "control a la actividad minera".

Por cambio en el procedimiento implementado de "Residuos Hospitalarios" se procedió a realizar el análisis de requerimientos correspondiente. También se Implementó el procedimiento monitoreo, seguimiento y control de ruido en el Distrito capital, implementación del procedimiento de inscripción de usuarios en registro de generadores residuos peligrosos como la implementación en el procedimiento de evaluación de solicitudes de inscripción como acopiador primario de aceites usados en el D.C. y la implementación del procedimiento Uso de vivienda en suelo restringido.

Adicionalmente se realizaron las pruebas respectivas y correspondiente capacitación de los siguientes Procedimientos:

- Monitoreo, seguimiento y control de ruido en el Distrito capital
- Inscripción de usuarios en registro de generadores residuos peligrosos.
- Evaluación de solicitudes de inscripción como acopiador primario de aceites usados en el D.C.
- Operativos de control inspección y Vigilancia al Recurso Flora y su Movilización.
- Uso de vivienda en suelos restringidos

#### **Cadenas de Trámites Distritales**

Para la exposición y participación de una cadena de trámites en línea como meta del 2013, entre la SDA y la Secretaria del Hábitat, se dio inicio al control de cambio del procedimiento de Evaluación Silvicultural de acuerdo a la resolución 7132 de 2012 : "Por la cual se establece la compensación por aprovechamiento del arbolado urbano y jardineras en jurisdicción de la Secretaria de Ambiente", en el cual se encuentra en la Fase de análisis de los requerimientos técnicos y Jurídicos que solicita la norma, los cuales están contemplados en cambio de formatos de anexos al concepto técnico y la verificación del proceso de negocio jurídico .

De igual forma se avanzó en la Fase de diseño y prototipo de las interfaces de integración que permita exponer el trámite ante la ventanilla única.

Además la entidad oferta el siguiente inventario de trámite de tal forma que uno o algunos de ellos se incluya en la lista de trámites seleccionables para participar en las cadenas de trámites en las línea distritales:

- Evaluación de permisos de aprovechamiento de fauna silvestre
- Evaluación ambiental para trámites de permisos de vertimiento
- Evaluación de estudios de ruido para planes parciales y otros instrumentos de planeamiento
- Evaluación, Control y Seguimiento al Manejo Ambiental en Obras Públicas y Privadas
- Permiso de ocupación de cause
- Evaluación Control y Seguimiento Ambiental a Entidades Generadoras de residuos hospitalarios
- Inscripción de usuarios en registro de generadores residuos peligrosos.
- Evaluación de solicitudes de inscripción como acopiador primario de aceites usados en el D.C.

- Concepto de uso de vivienda en suelo restringido.
- Ingreso no tributario por concepto de aguas subterráneas

### **Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica**

#### **Portal WEB de la SDA:**

- Se instaló y configuró el certificado digital de seguridad de Servidor Seguro SSL en el dominio <https://www.dama.gov.co> con el fin de tratar datos confidenciales a través de la página web segura.
- Se implementaron buscadores en el Boletín Legal Ambiental para realizar consultas avanzadas de Circulares, Directivas y Normativa.
- Se implementó la barra de servicios de la Alcaldía Mayor de Bogotá en la página web de la SDA con el fin de
- ofrecer una integración de servicios a la ciudadanía desde [www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co).
- Se implementó herramienta de monitoreo para los equipos servidores web de la SDA, con el fin de mantener
- informado al administrador sobre el grado de disponibilidad de los servicios web.
- Se implementaron mecanismos y estrategias de seguridad sobre el portal Web de la SDA para evitar hackeos y/o ataques mal intencionados.

#### **STORM:**

- Puesta en funcionamiento de dos informes nuevos en la herramienta Storm: Seguimiento Paga Bogotá Humana y Formulación Piga 2014 para el procesamiento de la información de los instrumentos de planeación ambiental de la SDA.
- Puesta en producción de la calculadora CO2 para 98 entidades con el objeto que puedan iniciar a reportar la información.

### **Sistema de Gestión de Seguridad de La Información**

Como parte del cumplimiento de la meta, se realizaron las evaluaciones y actualizaciones de los niveles de permisos que se deben tener en cuenta en el uso de los servicios de internet en cuanto a sus políticas de acceso a la información disponible para el uso de la web, tanto la para las redes LAN y WAN que dispone la entidad.

Se adquirió y configuro un servidor para los servicios de DMZ (Demilitarized Zone), con el fin de aislar y fortalecer la red perimetral de la entidad contra los posibles ataques externos que puedan generar denegación de servicios WEB.

### **Solución Integral De Sig (Sistema De Información Geográfico)**

Se realizó la unificación de los niveles geográficos de rondas hidráulicas y zonas de manejo y preservación ambiental en un trabajo interinstitucional coordinado por IDECA en la mesa de trabajo de Planeación y Ambiente, con la participación de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (EAAB). Y en el marco de la misma mesa se inició el trabajo de unificación y revisión de los objetos geográficos de pozos y vertimientos con competencias compartidas de la SDA y la EAAB.

Se desarrolló el plan de capacitación en herramientas de sistemas de información geográfica a 30 profesionales de diferentes áreas misionales de la SDA, para la difusión interna de la información geográfica temática institucional y el mapa de referencia para Bogotá.

Se avanzó en la actualización de datos objetos geográficos como vallas, y proyectos de inversión (Territorialización de la inversión)

### **Infraestructura tecnológica y de comunicaciones.**

Se realiza el fortalecimiento de la red inalámbrica de comunicaciones de la secretaria distrital de ambiente

Se realiza la revisión y configuración de los equipos activos de comunicación y la infraestructura de redes con que cuenta la entidad con lo cual se pudo estabilizar la plataforma tecnológica de comunicaciones en lo referente al tema de Redes, adicionalmente se apoya la implementación de los equipos Access Point.

### **Software Libre**

Con el análisis, diseño y prototipo de una solución de software libre que permita realizar la difusión de información geográfica institucional y recaudar evidencias en la participación ciudadana en temas ambientales, se realizaron acciones de:

- Socialización del proyecto al interior de la SDA con los usuarios temáticos identificados, y con la participación de distintas dependencias de la SDA.
- Se socializó el proyecto con la alta gerencia, específicamente la Oficina de Participación, Educación y Localidades, como pioneros del trabajo con participación ciudadana.
- Se realizó el plan de levantamiento de requerimientos detallados de la solución.
- Se avanzó en el desarrollo del prototipo de la solución.

De la apropiación inicial del Proyecto 957 gobierno electrónico gestión del conocimiento y fortalecimiento del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para una gestión eficiente y efectiva en la SDA de \$2.800.000.000 se adicionan recursos hasta llegar a una apropiación de \$2.929.700.000; sin embargo producto de la reducción presupuestal del Decreto 608 de 2013 por \$213.619.756, la apropiación final del proyecto de inversión fue de \$2.716.080.244 de los cuales se ejecutan recursos por \$ 2.381.831.335 y se giran \$234.196.530; es así que se constituyen reservas por \$2.147.634.805

## RECURSOS INVERTIDOS

En relación a los recursos de Inversión Directa apropiados para la vigencia 2013 por el Decreto 581 de diciembre de 2012 Por el cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2013 a cargo de la Secretaria Distrital de Ambiente se ejecutaron recursos así:

**TABLA 01. Recursos de inversión vigencia 2013**

Millones de pesos

PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN VIGENTE DICIEMBRE	% PARTICIPACION	COMPROMISOS DICIEMBRE 31	% EJECUCIÓN
131 Participación ciudadana y educación ambiental como instrumentos de gestión para la apropiación social de los territorios ambientales del Distrito	2.936	4,8%	2.879	98,08%
820 Control ambiental a los recursos hídrico y del suelo en el Distrito Capital	5.757	9,3%	5.072	88,09%
821 Fortalecimiento de la gestión ambiental para la restauración conservación manejo y uso sostenible de los ecosistemas urbanos y las áreas rurales del Distrito Capital	20.290	32,9%	17.038	83,97%
811 Planeación ambiental con visión regional para la adaptación y mitigación al cambio climático en el Distrito Capital	4.025	6,5%	3.990	99,14%
826 Control y gestión ambiental a residuos peligrosos orgánicos y escombros generados en Bogotá	3.637	5,9%	3.579	98,40%
574 Control de deterioro ambiental en los componentes aire y paisaje	9.612	15,6%	9.404	97,83%
819 Evaluación control seguimiento y conservación de la flora fauna silvestre y arbolado urbano	5.346	8,7%	5.244	98,10%
961 Gestión Integral a la fauna doméstica en el Distrito Capital	2.495	4,0%	2.308	92,52%
817 Planeación ambiental participativa comunicación estratégica y fortalecimiento de procesos de formación para la participación con énfasis en adaptación al cambio climático	1.096	1,8%	1.093	99,75%
956 Cultura de transparencia probidad y control social a la gestión pública en la Secretaría Distrital de Ambiente	691	1,1%	661	95,57%
844 Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional	3.122	5,1%	2.893	92,64%
957 Gobierno electrónico gestión del conocimiento y fortalecimiento del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones para una gestión eficiente y efectiva en la SDA	2.716	4,4%	2.382	87,69%
<b>TOTAL</b>	<b>61.723</b>	<b>100%</b>	<b>56.542</b>	

Fuente: Subdirección Financiera – Reporte PREDIS a 31 de Diciembre de 2013.